

PROCEDEMENTO

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES, ESCRITOS E COMUNICACIÓNS QUE NON CONTEN CUN SISTEMA ELECTRÓNICO ESPECÍFICO NIN CUN MODELO ELECTRÓNICO NORMALIZADO

CÓDIGO DO PROCEDEMENTO

PR004A

DATOS DA PERSOA SOLICITANTE

NOME/RAZÓN SOCIAL	PRIMEIRO APELIDO	SEGUNDO APELIDO	NIF		
ASOCIACIÓN 7º LISTA ROBALEIRA DE BUEU			G36317238		
TIPO DE VÍA	NOME DA VÍA	NÚMERO	BLOQUE	ANDAR	PORTA
RÚA / CALLE	MONTERO RIOS	191			4
PARROQUIA	LUGAR				
BUEU	BUEU				
CP	PROVINCIA	CONCELLO	LOCALIDADE		
36930	PONTEVEDRA	Bueu	BUEU		
TELÉFONO	FAX	TELÉFONO MÓBIL	CORREO ELECTRÓNICO		
699947670			setimalistadebueu@gmail.com		

E, NA SÚA REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse a representación fidedigna por calquera medio válido en dereito)

NOME/RAZÓN SOCIAL	PRIMEIRO APELIDO	SEGUNDO APELIDO	NIF
JOSE LUIS	GOMEZ	OTERO	76833221L

DATOS PARA OS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: Persoa ou entidade solicitante Persoa ou entidade representante

Enviaranse avisos da posta á disposición da notificación ao correo electrónico e/ou teléfono móbil facilitados a seguir:

TELÉFONO MÓBIL	CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

As persoas obrigadas a relacionarse a través de medios electrónicos coa administración deberán optar, en todo caso, pola notificación por medios electrónicos sen que sexa válida para elas, nin produza efectos, unha opción diferente.

Electrónica a través do Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal>. Só se poderá acceder á notificación co certificado electrónico asociado ao NIF da persoa indicada.

Postal (cubrir o enderezo postal só se é distinto do indicado anteriormente)

As notificacións que se practiquen en papel estarán tamén á disposición da persoa indicada anteriormente no Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que poida acceder ao seu contido forma voluntaria.

TIPO DE VÍA	NOME DA VÍA	NÚMERO	BLOQUE	ANDAR	PORTA
PARROQUIA	LUGAR				
CP	PROVINCIA	CONCELLO	LOCALIDADE		

ASUNTO RELACIONADO

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN NÚMERO 13-17-13-C-1 EN PUERTO DE BUEU

**XUNTA DE GALICIA**
CONSELLERÍA DO MAR

**Portos**
de Galicia



Entrada: 2020004777 Data: 24-07-2020 09:15
Tipo: Solicitud

NO CASO DUN PROCEDEMENTO EXISTENTE

CÓDIGO DO PROCEDEMENTO

EXPÓN:

ANTE LA DEMANDA DE PLAZAS ENTRE LOS SOCIOS DE LA CITADA ASOCIACIÓN SE HACE NECESARIA AMPLIAR LA DISPOSICIÓN DE PLAZAS DE AMARRE POR ESTA ASOCIACIÓN GESTIONADAS.

Polo tanto, SOLICITA:

Renunciar a la petición anterior de nueva concesión presentada el día 29 de mayo de 2020 por la ampliación de la concesión actual 13-17-13-C-1 incluyendo ampliación de plazo contractual de la misma.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

DOCUMENTACION

COMPROBACIÓN DE DATOS

Os documentos relacionados serán obxecto de consulta ás administracións públicas. No caso de que as persoas interesadas se opoñan a esta consulta, deberán indicalo no cadro correspondente e achegar unha copia dos documentos.	OPÓNAME Á CONSULTA
DNI/NIE da persoa solicitante	<input type="checkbox"/>
NIF da entidade solicitante	<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSOAIS

Responsable do tratamento	Xunta de Galicia. Consellería ou entidade á cal se dirixe esta solicitude, escrito ou comunicación.
Finalidades do tratamento	A tramitación administrativa que derive da xestión deste formulario e a actualización da información e contidos da carpeta do cidadán.
Lexitimación para o tratamento	O cumprimento dunha tarefa de interese público ou o exercicio de poderes públicos segundo a normativa recollida no formulario, na páxina https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos e na ficha do procedemento na Guía de procedementos e servizos. Consentimento das persoas interesadas, cando corresponda.
Persoas destinatarias dos datos	As administracións públicas no exercicio das súas competencias, cando sexa necesario para a tramitación e resolución dos seus procedementos ou para que as persoas interesadas poidan acceder de forma integral á información relativa a unha materia.
Exercicio de dereitos	As persoas interesadas poderán acceder, rectificar e suprimir os seus datos, así como exercer outros dereitos a través da sede electrónica da Xunta de Galicia ou nos lugares e rexistros establecidos na normativa reguladora do procedemento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos e máis información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais
Actualización normativa: no caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos persoais neste procedemento, prevalecerán en todo caso aquelas relativas ao Regulamento xeral de protección de datos.	

LEXISLACIÓN APLICABLE

Orde do 4 de maio de 2017, conxunta da Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza e da Consellería de Facenda, pola que se aproba a posta en funcionamento do servizo para a presentación electrónica de solicitudes, escritos e comunicacións que non contén cun sistema electrónico específico nin cun modelo electrónico normalizado.

SINATURA DA PERSOA SOLICITANTE OU REPRESENTANTE

Lugar e data

BUEU , 23 de xullo de 2020



PROPUESTA DE INVERSIONES AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA 13-17-13-C-1 PANTALÁN Nº 4, BUEU, PONTEVEDRA

1.-DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS Y A REALIZAR

Para la realización de las instalaciones está previsto realizar las siguientes inversiones.

***- RENOVACIÓN DEL PANTALÁN DENOMINADO 4º**

Para ello se prevé retirar las instalaciones actuales en muy mal estado para llevarlas a vertedero incluso el corte y retirada de los pilotes actuales que presentan un grado de corrosión peligroso.

Instalación de pantalanés de 2.0 m de ancho, pilotado con un pilote de acero \varnothing 508 mm., empotrados hasta el rechazo o 4 m., por debajo de la cota del terreno.

La longitud útil de amarre, por ambos lados del pantalán, es de $2 \times 108 = 216,00$ m. La línea de pantalán se situará ocupando el mismo sitio que la actual.

La zona interior del pantalán se destinará para el amarre de embarcaciones de eslora 6 a 8 m, y estarán dotadas con fingers de 0.60 m de ancho y de largo un metro menos que la eslora de la embarcación.

La zona exterior se destinara al amarre de embarcaciones de eslora 5 y 6 para respetar el canal de navegación con el pantalán nº 4 . Al igual que en la banda interior los finger serán de 0.60 m ancho y de largo un metro menos que la eslora de la embarcación.

El acceso al pantalán se resuelve con un portalón y pasarela de aluminio marino anclados sobre muelle existente.

También se ejecutará los servicios de suministro de agua y electricidad (alumbrado y fuerza), desde la zona de tierra en que se puede conectar la misma. Dotando a las embarcaciones de toma eléctrica y de agua compartida.

Se instalará servicios de tele vigilancia y control de accesos.

Se dotarán de todos los elementos de seguridad de las instalaciones tales como armarios de emergencia, aros salvavidas, extintores, escaleras de subida a pantalán.

Finalmente se procederá a ejecutar los ajustes y remates finales, así como a la limpieza de la obra.

ESTA OBRA TIENE UNA INVERSIÓN PREVISTA DE 260.020,79 € + IVA.



PROPUESTA DE INVERSIONES AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA 13-17-13-C-1 PANTALÁN Nº 4, BUEU, PONTEVEDRA

1.-PLAN DE INVERSIONES.

	MES 1				MES 2				MES 3			
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12
IMPLANTACIÓN EN OBRA												
RETIRADAS INSTALACIONES												
INSTALACIÓN DE PANTALANES , FINGERS												
INSTALACIÓN DE SERVICIOS												
INVERSIÓN	35.600,00 €				165.000,00 €				59.400,00 €			
ACUMULADO	35.600,00 €				200.600,00 €				260.020,79 €			



Bueu a 23 de Julio de 2020

Presupuesto parcial nº 1 RETIRADA INSTALACIÓN ACTUAL

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.1	Pa	Corte de pilote mediante lanza térmica por la base del mismo, incluso previa limpieza de la zona de trabajo, apoyo con maquina de pilotar para retirada de pilote y demás elementos necesarios para su retirada a pie de muelle.			
		Total PA	6,000	918,00	5.508,00
1.2	Ud	Ud de retirada de pantalán, anillas y demás elementos del pantalán actual a vertedero con aprovechamiento de la pasarela de acceso.			
		Total UD	1,000	3.300,00	3.300,00
Total presupuesto parcial nº 1 RETIRADA INSTALACIÓN ACTUAL :					8.808,00

Presupuesto parcial nº 2 ANCLAJES

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
2.1	Ud	Anilla para conexión de pantalán a pilote de Ø508 mm construída con estructura de aluminio calidad marina, con perfilera especialmente diseñada. Dispone de 4 ud de rodillo de diámetro Ø120 mm de caucho tipo EPDM colocados a 90° para evitar el desgaste de la protección del pilote, incluso defensa lateral de madera en todo su perímetro. Con tornillería de acero inoxidable para conexión al pantalán.			
			Total UD	6,000	539,68
					3.238,08
2.2	MI	Pilote de acero Ø508 mm de diametro exterior y 10 mm de espesor soldadura helicoidal con doble cordón (o similar), protegido a base de 200 micres de pintura epoxi poliamida autoimprimante Hempel o similar color negro previo chorreo y granallado de toda la superficie exterior hasta grado SA-2 1/2 de la norma SIS-055900/67.			
			Total ML	78,000	159,32
					12.426,96
2.3	Ud	Hinca de pilote en ARENA hasta cota de rechazo o longitud indicada por el cliente (lo que suceda primero de las dos) enterrada mediante hinca por percusion de masa de acero de 2.000 Kg de peso. Rechazo: Se entiende que el pilote llega a rechazo cuando dejando caer la masa de 2.000 kilos 5 veces consecutivas sobre el pilote desde una altura de 3.0 metros el pilote penetra en el terreno menos de 2.0 cm. En caso de querer proseguir igualmente con la hinca se incrementará el coste de la misma por horas excedidas en una cantidad de 250 €/hora.			
			Total UD	6,000	1.091,11
					6.546,66
			Total presupuesto parcial nº 2 ANCLAJES :		22.211,70

Presupuesto parcial nº 3 PANTALANES Y FINGERS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe		
3.1	MI	MI de pantalán flotante de 2,50 m. de anchura entre perfiles, formado por un bastidor de perfiles de aleación de aluminio 6005 T6 (calidad marina), perfiles principales tipo ASE-900 (9,11 Kg/ml---lx=1178 cm4; ly=594 cm4; Wx=127,8 cm3; Wy=78,3 cm3) , con canaleta de aluminio para formación de galería técnica con su tapa desmontable correspondiente, superficie pisable de madera TECNOLÓGICA ECODECK o defensa plastica de Color. Incluso parte proporcional de tacos elastómeros de alta resistencia para unión entre módulos (cuando proceda) con su tornillería correspondiente en acero inoxidable AISI 316. P.p de flotador constituido por carcasa exterior de polietileno por rotomoldeo y relleno interior de poliestireno expandido de densidad mayor de 15 Kg/m3 con las medidas siguientes: Largo 1.55 Ancho 0.72 Alto 0.55 m.					
		Total ML	96,000	449,62	43.163,52		
3.2	MI	MI de pantalán flotante de 3,00 m. de anchura entre perfiles, formado por un bastidor de perfiles de aleación de aluminio 6005 T6 (calidad marina), perfiles principales tipo ASE-900 (9,11 Kg/ml---lx=1178 cm4; ly=594 cm4; Wx=127,8 cm3; Wy=78,3 cm3) , con canaleta de aluminio para formación de galería técnica con su tapa desmontable correspondiente, superficie pisable de madera TECNOLÓGICA ECODECK y defensa lateral de madera TECNOLÓGICA ECODECK o defensa plastica de Color. Incluso parte proporcional de tacos elastómeros de alta resistencia para unión entre módulos (cuando proceda) con su tornillería correspondiente en acero inoxidable AISI 316. P.p de flotador constituido por carcasa exterior de polietileno por rotomoldeo y relleno interior de poliestireno expandido de densidad mayor de 15 Kg/m3 con las medidas siguientes: Largo 1.55 Ancho 0.72 Alto 0.55 m.					
		Total ML	12,000	511,50	6.138,00		
3.4	Ud	Finger base triangular de 5,00 m x 0,60 m con estructura de aluminio calidad marina con perfil principal tipo ASE500 (4,40 Kg/ml---lx=74,15 cm4; ly=15,25 cm4") superficie pisable de madera TECNOLÓGICA ECODECK y defensa lateral de PLASTICO color o defensa de madera tropical imputrescible en toda su superficie, conexión a perfil lateral tipo reforzado con tacos elastom,tricos armados, incluso defensa circular anti golpeo de polietileno en extremo del mismo. 2 Ud de flotador constituido por carcasa exterior de polietileno por rotomoldeo y relleno interior de poliestireno expandido de densidad mayor de 15 Kg/m3 con las medidas siguientes: Largo 1.50 Ancho 0.55 Alto 0.55 m.					
		Total UD	8,000	1.217,24	9.737,92		
3.5	Ud	Finger base triangular de 6,00 m x 0,60 m con estructura de aluminio calidad marina con perfil principal tipo ASE500 (4,40 Kg/ml---lx=74,15 cm4; ly=15,25 cm4") superficie pisable de madera TECNOLÓGICA ECODECK y defensa lateral de PLASTICO color o defensa de madera tropical imputrescible en toda su superficie, conexión a perfil lateral tipo reforzado con tacos elastom,tricos armados, incluso defensa circular anti golpeo de polietileno en extremo del mismo. 2 Ud de flotador constituido por carcasa exterior de polietileno por rotomoldeo y relleno interior de poliestireno expandido de densidad mayor de 15 Kg/m3 con las medidas siguientes: Largo 1.50 Ancho 0.55 Alto 0.55 m.					
		Total UD	16,000	1.360,33	21.765,28		
3.6	Ud	Finger base triangular de 7,00 m x 0,60 m con estructura de aluminio calidad marina con perfil principal tipo ASE500 (4,40 Kg/ml---lx=74,15 cm4; ly=15,25 cm4) superficie pisable de madera TECNOLÓGICA ECODECK y defensa lateral de PLÁSTICO color o defensa de madera tropical imputrescible en toda su superficie, conexión a perfil lateral tipo reforzado con tacos elastométricos armados, incluso defensa circular anti golpeo de polietileno en extremo del mismo. 3 Ud de flotador constituido por carcasa exterior de polietileno por rotomoldeo y relleno interior de poliestireno expandido de densidad mayor de 15 Kg/m3 con las medidas siguientes: Largo 1.50 Ancho 0.55 Alto 0.55 m.					
		Total UD	2,000	1.576,58	3.153,16		
3.7	Ud	Finger base triangular de 8,00 m x 0,60 m con estructura de aluminio calidad marina con perfil principal tipo ASE500 (4,40 Kg/ml---lx=74,15 cm4; ly=15,25 cm4) superficie pisable de madera TECNOLÓGICA ECODECK y defensa lateral de PLÁSTICO color o defensa de madera tropical imputrescible en toda su superficie, conexión a perfil lateral tipo reforzado con tacos elastom,tricos armados, incluso defensa circular anti golpeo de polietileno en extremo del mismo. 4 Ud de flotador constituido por carcasa exterior de polietileno por rotomoldeo y relleno interior de poliestireno expandido de densidad mayor de 15 Kg/m3 con las medidas siguientes: Largo 1.50 Ancho 0.55 Alto 0.55 m.					
		Total UD	9,000	1.835,14	16.516,26		
3.9	Ud	Cornamusa de fundicion de aluminio anticorrosivo naval, de resistencia a tracción 4 Tn, para instalar en perfil lateral mediante tornillo especial de acero inoxidable M16 AISI 316 con sus correspondientes tuercas y arandelas					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		16	3,000			48,000	
		31	3,000			93,000	
						(Continúa...)	

Presupuesto parcial nº 3 PANTALANES Y FINGERS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
3.9	Ud	CORNAMUSA AMILIBIA			(Continuación...)
		4	4,000	16,000	
		17	4,000	68,000	
		1	4,000	4,000	
				229,000	229,000
		Total UD	229,000	21,39	4.898,31
3.10	Ud	Sustitución de pavimento de pasarela actual a reutilizar por pavimento ecodeck.			
		Total UD	1,000	1.709,25	1.709,25
3.11	Ud	Marco de tubo de aluminio de 80x50x3 mm de 2,45 m. de altura y 2,43 m. de anchura, para soporte de hilo de poliamida para dificultar el acceso de las gaviotas, incluso p.p. de hilo y elementos de anclaje, totalmente terminado.			
		Total UD	5,000	175,40	877,00
3.12	Ud	Marco de tubo de aluminio de 80x50x3 mm de 2,45 m. de altura y 2,98 m. de anchura, para soporte de hilo de poliamida para dificultar el acceso de las gaviotas, incluso p.p. de hilo y elementos de anclaje, totalmente terminado.			
		Total UD	1,000	200,38	200,38
3.13	Ud	Placa de numeración de atraque construido en aluminio marino.			
		Total UD	69,000	3,71	255,99
Total presupuesto parcial nº 3 PANTALANES Y FINGERS :					108.415,07

Presupuesto parcial nº 4 SERVICIOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.1	Ud.	Ud.protección para fuerza y alumbrado en armario existente instalado conteniendo: - 1 Diferencial 4/63-500ma.selectivo - 1 Int. magnetotérmico 4x50A. Cableado, montado y rotulado			
		Total Ud.:	1,000	775,60	775,60
4.2	M.I.	Línea general fuerza instalado con conductor de 4(1x25)+1x16mm2. 06/1KV RVK con aislamiento en polietileno para red de energía eléctrica, se incluye la línea desde cuadro general en cabecera de pasarela.			
		Total m.I.:	160,000	19,12	3.059,20
4.3	Ud.	Cuadro general de mando y protección para fuerza y alumbrado, en armario de poliéster 750x500 zócalo instalado en cabecera de pantalan conteniendo: - 1 Cuadro Himel PLA753T, chasis DLP-76 y zócalo base - 1 Int. general 4x40A. - 2 Diferenciales 2/40-300ma. selectivo - 2 Int. magnetotermicos 2x40A. - 1 int. 2x10A, dif.2/25-30m.a. y celula fotoeléctrica. - Cableado, totalmente instalado y rotulado.			
		Total Ud.:	1,000	2.830,60	2.830,60
4.4	Ud.	Torreta de servicio IPX6+IK09 y estructura de aluminio anodizado con los materiales siguientes: -2 Tomas cetac 2p+t16a. -2 Diferenciales 2/40-30ma. -2 Int. magnetotermicos 2x16a. -2 Tomas de 1/2 con maneta de inox y tubería de inox. -1 Baliza LED 6W., bornas 35mm2. y cableado.			
		Total Ud.:	9,000	606,86	5.461,74
4.5	Ud.	Torreta de servicio IPX6+IK09 y estructura de aluminio anodizado con los materiales siguientes: -4 Tomas cetac 2p+t16a. -4 Diferenciales 2/40-30ma. -4 Int. magnetotermicos 2x16a. -2 Tomas de 1/2 con maneta de inox y tubería de inox. -1 Baliza LED 6W., bornas 35mm2. y cableado.			
		Total UD.:	12,000	684,54	8.214,48
4.6	Ud.	Torreta de emergencia en aluminio anodizado con los materiales siguientes: Luz baliza LED 6W, aro salvavidas, cabo flotante 28m., extintor polvo 6Kg.			
		Total Ud.:	2,000	568,78	1.137,56
4.7	Ud.	Embornado y conexionado de torreta de servicios, salvamento o baliza, conexionado de alumbrado y fuerza.			
		Total Ud.:	23,000	37,16	854,68
4.8	M.I.	Línea general de fuerza en pantalan con conductor 2(1x25)+1x16mm2. DN-F 0,6/1KV con aislamiento en etileno, propileno y cubierta de policloroperno, para red de energía eléctrica, se incluye la línea desde cuadro general en cabecera de pasarela.			
		Total m.I.:	240,000	17,40	4.176,00
4.9	M.I.	Línea de cable tipo DN-F 0,6/1KV con sección de 3x2,5mm2. de cobre, no propagador de incendio, con emisión de humos y opacidad reducida, instalado sobre galería técnica. Material auxiliar, conexionado, etiquetado, montado y totalmente instalado.			
		Total m.I.:	240,000	4,12	988,80
4.10	P.a.	A justificar de conexión con la red eléctrica existente del puerto.			
		Total p.a.:	1,000	268,74	268,74
4.11	Ud.	Instalación de tubo polietileno 40/10, collarines, llaves de paso, tes boca reducida, codos de 90, enlaces mixtos, machos, entronques, latiguillos y varios.			
		Total Ud.:	214,000	6,29	1.346,06
4.12	Ud.	Contador general de agua diametro nominal 32 homologado, instalado según normas, con todos sus accesorios incluido válvula de retención y pruebas.			
		Total Ud.:	1,000	262,00	262,00

Presupuesto parcial nº 4 SERVICIOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.13	P.a.	Instalación de tubería de canalizaciones para conductores de energía eléctrica en la pasarela y pantalanés.			
		Total p.a.:	1,000	411,67	411,67
4.14	P.a.	Transporte de material y personal para la ejecución de la obra que se reseña en este presupuesto.			
		Total p.a.:	1,000	414,53	414,53
4.15	Ud.	Proyecto Eléctrico, Dirección de Obra, Certificado de Organismo de Control Autorizado, Certificado de Instalación de baja tensión.			
		Total ud.:	1,000	2.817,66	2.817,66
4.16	Ud	Baliza para pantalané constituida por mastil de aluminio con 2 m de alto para anclar a pantalané y linterna tipo CARMANAH 601 color azul con alcance superior a 1 milla, con panel fotovoltaico.			
		Total UD:	1,000	673,70	673,70
Total presupuesto parcial nº 4 SERVICIOS :					33.693,02

Presupuesto parcial nº 5 ACCESO

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
5.1	Ud	Puerta de entrada a pantalan construida en aluminio calidad marina con parte frontal de 1.80 m de ancho x 2.20 m de alto con puerta central de 2x1.0 m, con un lateral de 5.15 m de largo , dispone de chapa lisa de aluminio en paños inferiores, policarbonato en la parte superior de la puerta y barrotillos de aluminio en el resto de la parte superior, incluso elementos de apertura (manilla de aluminio) y tornillería de acero inoxidable para anclaje.			
		Total UD	1,000	3.711,37	3.711,37
5.2	Ud	Ud de control de acceso con tarjetas.			
		Total UD	1,000	3.540,06	3.540,06
5.3	Ud	Escalera inoxidable para acceso a pantalan construida en acero inoxidable pulido calidad AISI 316 con un ancho de con 1.70 m de largo y 0.50 m de ancho dispone de 4 paso con suelo plástico antideslizante ECODECK. Incluye tornillería de acero inoxidable para anclaje a pantalan.			
		Total UD	2,000	494,13	988,26
Total presupuesto parcial nº 5 ACCESO :					8.239,69

Presupuesto parcial nº 6 TRANSPORTE Y MONTAJE

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
6.1	Ud	<p>P.a para transporte y montaje de elementos ofertados incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movilización de máquina de pilotar incluyendo montaje y posterior desmontaje de la misma. • Servicio de grúa para descarga de materiales • Transporte de elementos a obra. • Mano de obra especializada • Medios auxiliares. 			
		Total UD	1,000	26.273,58	<u>26.273,58</u>
Total presupuesto parcial nº 6 TRANSPORTE Y MONTAJE :					26.273,58

Presupuesto parcial nº 7 OTROS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
7.1	Ud	Ud de proyectos y tramites ante portos de galicia.			
		Total UD:	1,000	10.863,81	10.863,81
					Total presupuesto parcial nº 7 OTROS :
					10.863,81

Presupuesto de ejecución material

1 RETIRADA INSTALACIÓN ACTUAL	8.808,00
2 ANCLAJES	22.211,70
3 PANTALANES Y FINGERS	108.415,07
4 SERVICIOS	33.693,02
5 ACCESO	8.239,69
6 TRANSPORTE Y MONTAJE	26.273,58
7 OTROS	10.863,81
Total	218.504,87

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

Resumen de presupuesto

Capítulo	Importe (€)
1 RETIRADA INSTALACIÓN ACTUAL	8.808,00
2 ANCLAJES	22.211,70
3 PANTALANES Y FINGERS	108.415,07
4 SERVICIOS	33.693,02
5 ACCESO	8.239,69
6 TRANSPORTE Y MONTAJE	26.273,58
7 OTROS	10.863,81
Presupuesto de ejecución material (PEM)	218.504,87
13% de gastos generales	28.405,63
6% de beneficio industrial	13.110,29
Presupuesto de ejecución por contrata (PEC = PEM + GG + BI)	260.020,79
21%	54.604,37
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (PEC = PEM + GG + BI + IVA)	314.625,16

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata con IVA a la expresada cantidad de TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS.

MEMORIA TÉCNICA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA 13-17-13-C-1 PANTALÁN Nº 4, BUEU, PONTEVEDRA

1.-INTRODUCCION

La Asociación de propietarios de embarcaciones de séptima lista Robaleira Bueu es una entidad sin ánimo de lucro cuyo fin último del desarrollo de esta iniciativa es crear unas instalaciones náutico deportivas que puedan ser utilizadas por los usuarios de cara a la práctica de los deportes náuticos, consiguiendo potenciar el mar como entorno de ocio.

En la actualidad dispone de una concesión administrativa otorgada por Portos de Galicia en el puerto de Bueu **REFERENCIA 13-17-13-C-1**

Ante la demanda de sus asociados, ha realizado una prospección sobre la posibilidad de aumentar la misma añadiendo a la concesión el pantalán nº 4 del citado puerto que actualmente explota directamente Portos de Galicia para poder facilitar a los usuarios el uso de sus embarcaciones en un entorno de seguridad y calidad de las instalaciones.

2.- ESTADO ACTUAL.

Las instalaciones actuales del pantalán nº4 presentan un avanzado estado de deterioro debido a los años que poseen dichas instalaciones.

Este pantalán no dispone de elementos de amarre tipo fingers o brazos que facilite el amarre de la embarcación por los usuarios de los mismos que en gran medida son personas de avanzada edad con movilidad reducida y ya ha habido números accidentes en este pantalán.

3.- PROPUESTA DE OBRAS A EJECUTAR Y SERVICIOS A PRESTAR.

Ante la imposibilidad de poder reutilizar las instalaciones actuales se propone las siguientes obras que consistiría en:

Retirar las instalaciones actuales en muy mal estado para llevarlas a vertedero incluso el corte y retirada de los pilotes actuales que presentan un grado de corrosión peligroso.

Instalación de pantalanés de 2.0 m de ancho, pilotado con un pilote de acero Ø 508 mm., empotrados hasta el rechazo o 4 m., por debajo de la cota del terreno.

La longitud útil de amarre, por ambos lados del pantalán, es de $2 \times 108 = 216,00$ m. La línea de pantalán se situará ocupando el mismo sitio que la actual.

La zona interior del pantalán se destinara para el amarre de embarcaciones de eslora 6 a 8 m, y estarán dotadas con fingers de 0.60 m de ancho y de largo un metro menos que la eslora de la embarcación.

La zona exterior se destinara al amarre de embarcaciones de eslora 5 y 6 para respetar el canal de navegación con el pantalán nº 4. Al igual que en la banda interior los finger serán de 0.60 m ancho y de largo un metro menos que la eslora de la embarcación.

El acceso al pantalán se resuelve con un portalón y pasarela de aluminio marino anclados sobre muelle existente.

También se ejecutará los servicios de suministro de agua y electricidad (alumbrado y fuerza), desde la zona de tierra en que se puede conectar la misma. Dotando a las embarcaciones de toma eléctrica y de agua compartida.

MEMORIA TÉCNICA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA 13-17-13-C-1 PANTALÁN Nº 4, BUEU, PONTEVEDRA

Se instalará servicios de tele vigilancia y control de accesos.

Se dotarán de todos los elementos de seguridad de las instalaciones tales como armarios de emergencia, aros salvavidas, extintores, escaleras de subida a pantalán.

Finalmente se procederá a ejecutar los ajustes y remates finales, así como a la limpieza de la obra.

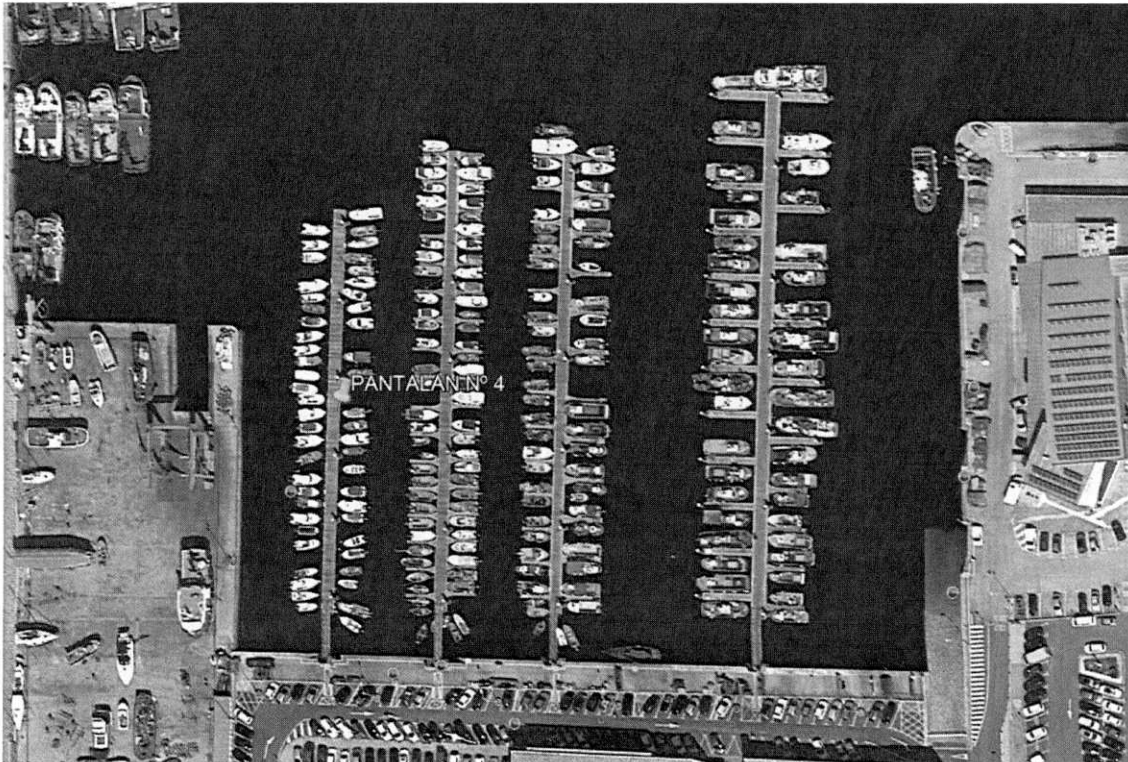
SERVICIOS A PRESTAR.

Dentro de los servicios que la asociación se compromete a prestar son los mismos que los que presta actualmente a los usuarios de la concesión actual y entre los que están los siguientes.

- * Amarre de las embarcaciones a finger.
- * Suministro de electricidad y agua a cada amarre.
- * Iluminación de todo el pantalán mediante torres de iluminación.
- * Servicio de cámaras seguridad
- * Control de acceso a las instalaciones.
- * Mantenimiento de las instalaciones .

4.- SITUACIÓN GEOGRÁFICA.

La obra que se pretende realizar se localiza en el término de Bueu, en la Ría de Pontevedra, en el actual pantalán nº 4.



MEMORIA TÉCNICA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA 13-17-13-C-1 PANTALÁN Nº 4, BUEU, PONTEVEDRA

4.1- Topografía, Superficie y Linderos.

La zona en la que se pretende actuar se encuentra cerca de la zona de varadero y el calado es reducido si bien es adecuado para las embarcaciones a amarra.

La superficie a ocupar, es de **1800m²**

4.2- Emplazamiento respecto a la población. -

La zona donde se ubica la instalación es una zona de uso portuario donde en la actualidad una instalación muy similar a la pretendida.

4.3- Servidumbres.

No existen interferencia con concesiones establecidas en la zona, por lo que, desde el punto de vista de las interferencias, no se prevé que existan dificultades

5.- DIMENSIONAMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE LA MARINA.

A partir de los datos de la lista de espera para ocupar una plaza de amarre en el pantalán de 7ª lista existente, solicitudes existentes y no autorizadas por exceder las dimensiones fijadas en la última convocatoria de otorgamiento de plazas de dicho pantalán y hojas de asiento remitidas por la asociación de propietarios de embarcaciones de séptima lista Robaleira de Bueu, se ha determinado el tipo, número y dimensión de las plazas de amarre de la nueva instalación.

Con las plazas creadas todavía no se cubre la demanda existente en la zona para embarcaciones de eslora mayor de 6 metros, pero dado el escaso espacio existente en la zona prevista, esta no puede ser atendida en este proyecto.

6.- DESARROYO DE LAS OBRAS DE ATRAQUE.

La distribución de atraque para cumplir con la demanda existente será

PLAZAS	UD	M2/PLAZA	M2
5X2,40	16	12	192
6X2,70	31	16,2	502,2
7X3,10	4	21,7	86,8
8X3,40	17	27,2	462,4
10X4,20	1	42	42
TOTAL	69		1285,4

7.- INVERSION DE LAS OBRAS.

La inversión prevista para esta actuación es de **260.020,79 € + iva.**

El plazo de inversión previsto es de 6 meses desde la firma de ampliación de concesión.



MEMORIA TÉCNICA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA 13-17-13-C-1 PANTALÁN Nº 4, BUEU, PONTEVEDRA

8.- AMPLIACIÓN DE PLAZO DE CONCESIÓN.

Dada la inversión a realizar se solicita ampliar el plazo concesional del conjunto hasta el máximo legal establecido o el que corresponda.

9.-PLAZO DE EJECUCIÓN.

Para la ejecución de las obras, se estima suficiente un plazo de TRES (3) MESES, que incluya el estudio de la misma, y la preparación y ejecución de las obras y comenzará a contar a partir del día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo, entre la dirección de obra y la empresa contratista de las mismas.

10.-COMPROMISO POR PARTE DEL CONCESIONARIO.

El concesionario se compromete a conservar las obras, instalaciones y terrenos objeto de la concesión en perfecto estado de conservación, utilización, limpieza, higiene realizando a su cargo las reparaciones ordinarias y extraordinarias que le corresponda.

A pagar a Portos las tasas y gastos que le sean de ampliación.

A prestar los servicios detallados a los usuarios de las instalaciones.

A hacer cumplir a los usuarios de las instalaciones con las normas establecidas en el reglamento de uso y explotación aprobado para dicha concesión.

A cumplir con todos los artículos del otorgamiento de la concesión resultante.

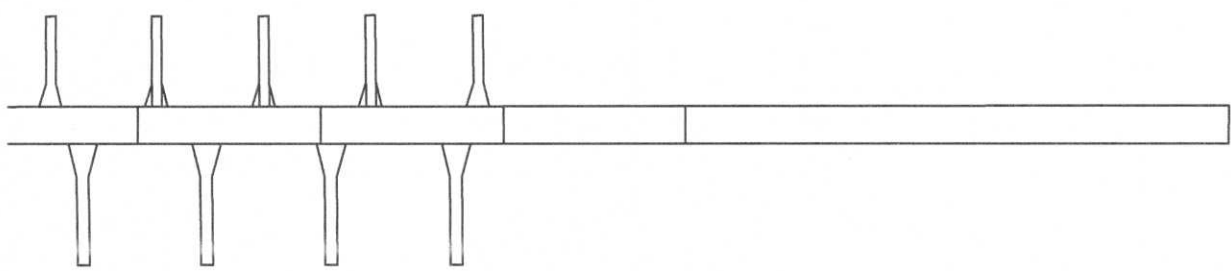
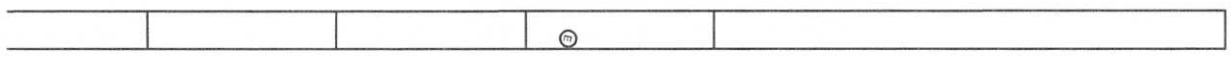
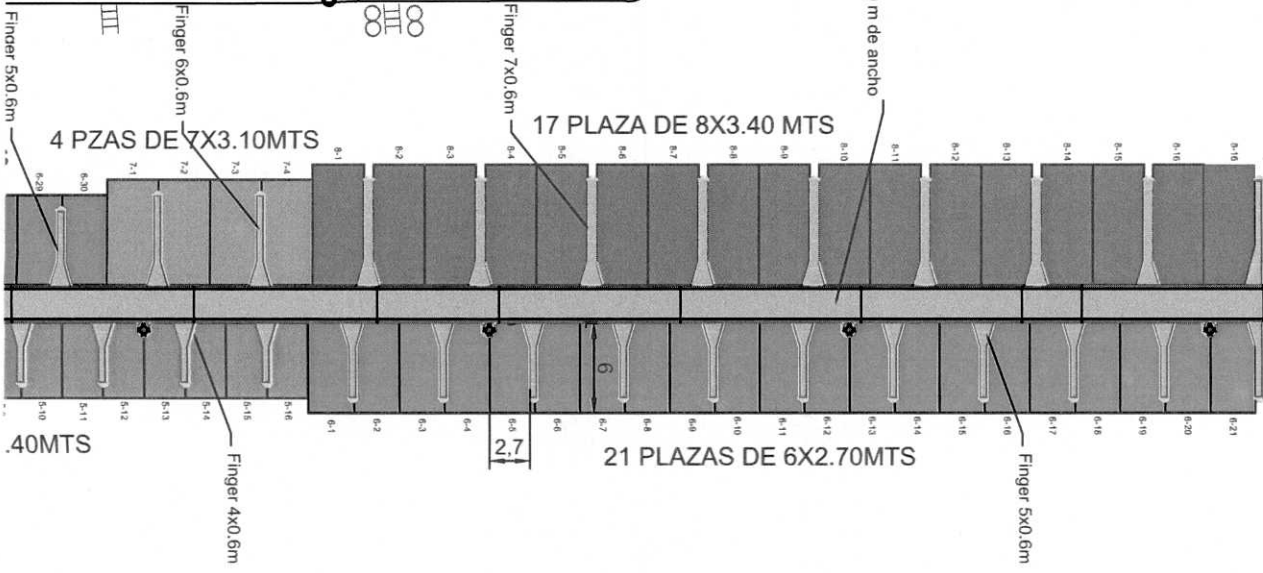
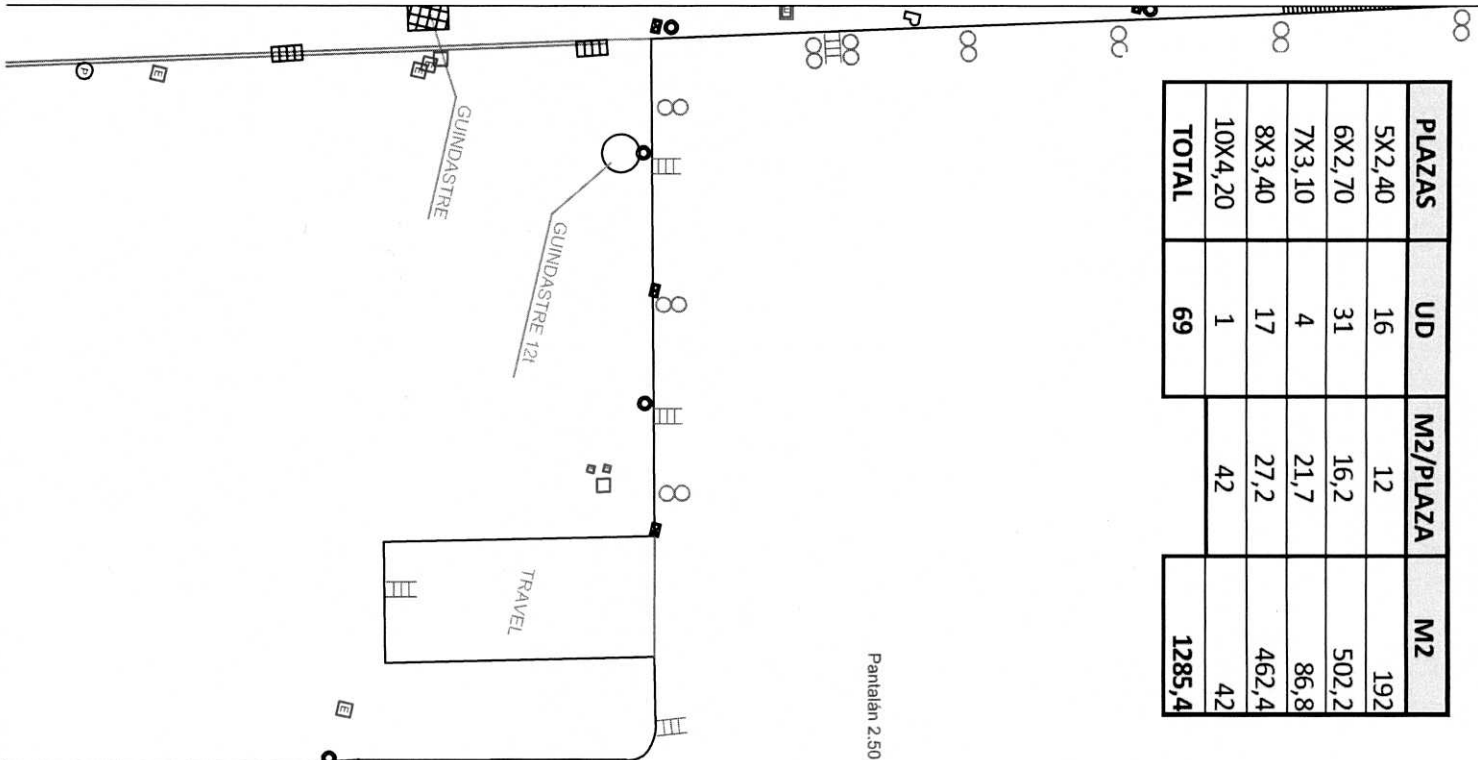
11.- CONCLUSIÓN

Con lo mencionado anteriormente y con el plano anexo esperamos expresar suficientemente nuestra instalación en obtener la modificación de la concesión administrativa para poder renovar esta zona.



Bueu a 23 de Julio de 2020

PLAZAS	UD	M2/PLAZA	M2
5X2,40	16	12	192
6X2,70	31	16,2	502,2
7X3,10	4	21,7	86,8
8X3,40	17	27,2	462,4
10X4,20	1	42	42
TOTAL	69		1285,4





ATT. SR. PRESIDENTA DE PORTOS DE GALICIA

D/ Jose Luis Gomez Otero con DNI nº. 76833221-L, en representación da **Asociación de Propietarios de embarcaciones de la 7ª Lista Robaleira de Bueu.** con domicilio social en Bueu, caseta nº 47 porto de Bueu y con dirección posta Apartado de correos 77 , 36930 –Bueu Pontevedra CIF nº G36317238

SOLICITA.

Renunciar a la petición anterior de nueva concesión presentada el día 29 de mayo de 2020 por la ampliación de la concesión actual 13-17-13-C-1 incluyendo ampliación de plazo contractual de la misma.



ASOCIACIÓN 7ª LISTA
ROBALEIRA DE BUEU

ASOCIACIÓN ROBALEIRA (Bueu)
CIF: G36317238

Bueu a 23 de Julio de 2020



DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/ Jose Luis Gomez Otero con DNI nº. 76833221-L, en representación da asociación de Propietarios de embarcaciones de la 7ª Lista Robaleira de Bueu. con domicilio social en Bueu, rúa Ramal dos Galos 4 , CIF nº G36317238

DECLARA BAIXO A SÚA RESPONSABILIDADE:

I.- Que son certos os datos indicados e que a empresa á que represento, reúne todos os requisitos de plena capacidade xurídica e de obrar, esixidos polo artigo 54 da TRLCSP.

II.- Que nin a **asociación propietarios embarcaciones de la septima lista Robaleira de Bueu**, nin os seus representantes están incurso nas circunstancias sinaladas no artigo 60 da TRLCSP como prohibicións para contratar coa Administración.

III.- Que nesta data se atopa o corrente do cumprimento das obrigas tributarias, tanto co Estado como coa Comunidade Autónoma de Galicia, e coa Seguridade Social impostas polas disposicións vixentes así como no pagamento do Imposto de Actividades Económicas, de ser o caso; extremos todos eles que xustificará documentalmente no momento en que sexa requirido para o efecto polo ente público Portos de Galicia.

IV.- Que non forman parte dos órganos de goberno ou de administración da **asociación propietarios embarcaciones de la septima lista Robaleira de Bueu**, ningunha das persoas ás que se refiren a Lei 12/1995, do 10 de maio, a Lei 9/1996, do 18 de outubro, sobre incompatibilidades de altos cargos, a Lei 53/1984, do 26 de decembro, sobre incompatibilidades de persoal ó servizo das Administracións Públicas, a Lei 5/2006, de 10 abril, de Regulación dos conflitos de intereses dos membros do Goberno e dos Altos Cargos da Administración Xeral do Estado, a Lei 5/1985, do 19 de xuño, de Réxime Electoral Xeral, a Lei 9/1996, do 18 de outubro, de incompatibilidades de membros da Xunta e altos cargos da Administración Autonómica, a Lei 4/2006, de 30 de xuño, de transparencia e boas prácticas na Administración Pública Galega, e demais disposicións que as desenvolvan

V.- Que la asociación se compromete a realizar las inversiones comprometidas en el plazo establecido.

E para que conste e para os efectos oportunos, asina a presente declaración en Bueu, a 23. de Julio de 2020



Asdo. Jose Luis Gomez Otero (Presidente)

SRA PRESIDENTA DO ENTE PÚBLICO PORTOS DE GALICIA

ASOCIACIÓN 7ª LISTA
ROBALEIRA DE BUEU





ESTUDIO ECONOMICO – FINANCIERO AMPLIACIÓN CONCESIÓN DE AMARRE PARA 7º LISTA EN BUEU



1.-ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

Desde una perspectiva muy preliminar, se ha realizado un primer análisis de la posible rentabilidad financiera de la actuación de las instalaciones.

Debido a la naturaleza de la asociación, entre sus principales prioridades no está el obtener la rentabilidad que exigiría un inversor meramente financiero, sino que desde un punto de vista financiero su objetivo es crear un servicio económicamente viable y autosuficiente desde el punto de vista de generación de los fondos necesarios para cubrir los gastos operativos y las inversiones de reposición y mantenimiento.

Por esa razón, este análisis se ha realizado desde una perspectiva simplista, con el fin de tener una aproximación a dos objetivos principales:



- 1. Conocer cuál ha de ser la capacidad de generar ingresos en el momento 0 con el fin de poder hacer frente a la inversión.*
- 2. Conocer cuáles deben ser los ingresos de explotación en un año crucero para cubrir los gastos operativos.*

Así, en el desarrollo del estudio económico financiero se ha sido especialmente cauteloso con la estimación de gastos operativos y de las inversiones a realizar antes y durante la explotación.

La actuación propuesta por el licitador albergará unas 57 embarcaciones, tamaño inferior al recomendado en este tipo de negocios de cara a la generación de sinergias y economías de escala.

En cuanto a la previsión de ingresos, la idea del licitador es ofrecer una oferta lo más asequible posible a los futuros usuarios del puerto, aun teniendo en cuenta la reducida dimensión del puerto y la inexistencia de economías de escala.

En este sentido, los precios medios ponderados recogidos en esta primera aproximación reflejan la intención del licitador y dan una primera idea de por dónde deben ir las tarifas.

	ESTUDIO ECONOMICO – FINANCIERO AMPLIACIÓN CONCESIÓN DE AMARRE PARA 7º LISTA EN BUEU	
---	--	---

2.-MODELO DE NEGOCIO.

Se solicita a la Administración concedente un período de 30 años de concesión.

La actuación planteada es una iniciativa donde los amarres que será gestionada por la asociación apoyada por una empresa especializada en el sector para asegurar un mayor grado de profesionalidad ante los usuarios.

La actuación contará:

- 57 plazas de amarre para esloras desde 5 hasta 14 metros. (EXISTENTE)
- **69 Plazas a ampliar en pantalán nº 4**

La lámina de agua objeto de concesión será explotada bajo varias modalidades:

- Cesión en uso de amarres, esto es, alquiler a lo largo de todo el periodo concesional

Los servicios que se ofrecerán a las embarcaciones serán:

- Amarre en finger
- Señalización de la plaza.
- Electricidad en pantalán.
- Agua en pantalán.
- Control de acceso a los pantalanes.
- Servicio de mantenimiento integral
- Servicio de vigilancia.

3.-INVERSIÓN

La inversión de arranque de la instalación, incluyendo la construcción de la instalación junto con su equipamiento, asciende a **314.625,16 € iva incluido** .



**ESTUDIO ECONOMICO - FINANCIERO
AMPLIACIÓN CONCESIÓN DE AMARRE PARA 7º
LISTA EN BUEU**



4.-GASTOS

4.1- GASTOS DE PERSONAL

Dado la escasa cantidad de plazas es inviable poder destinar un puesto de trabajo exclusivo para los servicios de puerto.

Por este motivo se firmará un contrato con la empresa especializada en gestión de amarres ASTILLEROS AMILIBIA UNTZIOLAK S.L. que se encargará de la gestión de personal necesario para el funcionamiento de las instalaciones compartiendo así gastos con otras instalaciones en situación similar.

4.2 FORMACIONES Y RESPONSABILIDADES

Será cargo de la gestora:

- Todo lo relacionado con el uso, explotación y conservación de las instalaciones.
- Control de cumplimiento, por parte de personal, de sus tareas
- plan de mantenimiento del puerto
- La regulación del movimiento general de embarcaciones, entradas, salidas, fondeo, amarre, atraque y desatraque y demás servicios portuarios y de las actividades que se desarrollan en las aguas de la instalación náutico deportiva.
- La elaboración del presupuesto de gastos e ingresos de cada ejercicio.
- Se encargarán de la emisión de facturas y cobro de las embarcaciones de transeúntes que permanezcan en el puerto.
- Velarán por la seguridad del recinto portuario y de las embarcaciones del mismo.
- Velarán por el mantenimiento en perfecto estado de conservación y la limpieza de todo el recinto portuario, también en lo referente a la lámina de agua en explotación y a los activos sumergidos.
- Atención al cliente, emisión y cobro de facturas, control de caja, emisión de recibos de comunidad, Tarifa de Señalización Marítima (anterior T-0) y Tarifa de Embarcaciones Deportivas (anterior T-5).
- Realiza labores normales de selección, clasificación y registro utilizando un sistema informático.



**ESTUDIO ECONOMICO - FINANCIERO
AMPLIACIÓN CONCESIÓN DE AMARRE PARA 7º
LISTA EN BUEU**



- Lleva el control del acceso al puerto a través de la puerta de la entrada.
- Llevar la Contabilidad y Estadística Generales
- Gestionar el cobro de las tarifas.

4.3-TASAS A PAGAR A PORTOS.

Las tasas de ocupación de superficies a Portos de Galicia se han calculado con precios establecidos en 2020:

	Tasa	Superficie	Total
Tasa por ocupación de la lamina de agua:	0,64 €/m2 Año	2760 m2+ 1800 m2	2918 €

Adicionalmente, la tasa por desarrollo de actividades industriales o comerciales, será un 1% en el caso de actividades portuarias, y del 2% en el caso de actividades no portuarias

4.4-OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Gastos Operativa				
GESTION				30.000,00 €
Empresa	12	2.500,00 €	30.000,00 €	
CONSUMOS				13.200,00 €
Energia Electrica	12	750,00 €	9.000,00 €	
	12	350,00 €	4.200,00 €	
OTROS GASTOS EXPLOTACION				5.500,00 €
Gastos club	1	2.000,00 €	2.000,00 €	
Seguros	1	3.500,00 €	3.500,00 €	
MANTENIMIENTO				4.200,00 €
Mantenimiento puerto	12	350,00 €	4.200,00 €	
CANONES				3.511,64 €
Canon mar	1	1.766,44 €	2.918,00 €	
Canon Industrial	1%	59.364,00 €	593,64 €	
TOTAL GASTOS AÑO TIPO				56.411,64 €



ESTUDIO ECONOMICO – FINANCIERO AMPLIACIÓN CONCESIÓN DE AMARRE PARA 7º LISTA EN BUEU



5.-INGRESOS

5.1-TARIFAS PROPUESTAS

La formación de las tarifas se ha realizado tomando como principal premisa las tarifas actuales de la concesión y el aseguramiento de la viabilidad económica financiera del puerto, sin olvidar la premisa de ofrecer unas tarifas **lo más asequibles posible a los usuarios del puerto.**

En el establecimiento de dichas tarifas ha tenido especial relevancia las siguientes particularidades:

- Reducido tamaño del puerto, con lo que no existen grandes economías de escala que se puedan repercutir vía precio a sus usuarios. Debido al reducido tamaño del puerto, los precios que aseguran unos niveles razonables de obtención de punto de equilibrio o de punto muerto (cobertura de gastos operativos).
- Existencia de demanda cautiva, socios que ya han reservado su plaza de amarre, lo que facilita la estimación de las entradas de fondos y por tanto la formación de las tarifas con el de asegurar la viabilidad económica financiera de la actuación.

5.2-CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE LAS TARIFAS

- Las tarifas son netas de tasas, consumos o impuestos. Las tarifas estarán vigentes a lo largo del año natural, incrementándose anualmente en función de la variación del IPC.
- Una vez superados los consumos mínimos de agua y electricidad incluidos en tarifa, el exceso se facturará adicionalmente, aplicando un margen comercial sobre los costes de facturación de las empresas suministradoras al puerto deportivo.
- La repercusión de gastos comunes de la marina está incluida en las tarifas indicadas, con excepción del caso de los contratos de cesión de uso de la plaza, en los que la tarifa se factura por adelantado, neta de la cuota de gastos comunes correspondiente. Así, la cuota de gastos comunes será cobrada de forma periódica a lo largo de la concesión.



**ESTUDIO ECONOMICO - FINANCIERO
AMPLIACIÓN CONCESIÓN DE AMARRE PARA 7º
LISTA EN BUEU**



5.3-TARIFAS PROPUESTAS

	Tarifa de Alquiler de Amarre	Cuota Mantenimiento
Alquiler por todo el plazo concesional. Plazas cedidas en uso (€/m2) -NUEVAS PLAZAS	280 €/ m2	21 €/m2/año

Plaza	Cesión Coste Inicial (SIN IVA)	
Eslora	Ancho	
5	2,4	3.360,00 €
6	2,7	4.536,00 €
7	3,1	6.076,00 €
8	3,4	7.616,00 €
10	4,2	11.760,00 €

5.4-INGRESOS ESTIMADOS

No se han estimado ingresos adicionales en el plan de negocio, sin perjuicio de que el Club tiene intención de ofrecer clases de deportes náuticos. El aparcamiento será gratuito para los usuarios del puerto.

Ingresos de Explotación				
Cuota Mantenimiento				59.364,00 €
Dimensiones	Meses	Us	Coste Mensual	Ingreso Anual
Plaza 5x2,50	12	15	22,00 €	3.960,00 €
Plaza 6x2,70	12	16	22,00 €	4.224,00 €
Plaza 6x2,80	12	11	27,00 €	3.564,00 €
Plazas 6x2,70	12	31	27,00 €	10.044,00 €
Plaza 7x3,20	12	7	30,00 €	2.520,00 €
Plaza 7x3,10	12	4	30,00 €	1.440,00 €
Plaza 8x3,40	12	22	43,00 €	11.352,00 €
Plaza 10x4,20	12	9	70,00 €	7.560,00 €
Plaza 12x4,80	12	6	100,00 €	7.200,00 €
Plaza 14x5,20	12	5	125,00 €	7.500,00 €



**ESTUDIO ECONOMICO - FINANCIERO
AMPLIACIÓN CONCESIÓN DE AMARRE PARA 7º
LISTA EN BUEU**



6.-COMPARATIVA INGRESOS/GASTOS

Para hacer frente a la inversión inicial de 260.020,79 €. La Asociación de propietarios de embarcaciones de la séptima lista Robaleira Bueu ha de ser capaz de vender en cesión el 100 % de las plazas.

Hay que decir que la actual concesión está al 100 %

En la actualidad el registro de solicitantes de plaza arroja un total de 120 Usuarios frente a las **69 plazas** que se crean por lo que la inversión inicial esta cubierta.

Se han estipulado unos gastos operativos de unos **56.411,64 €** anuales y unos ingresos de **59.364,00 €** un 5% mayores generados por las cuotas de mantenimiento de los amarres en cesión.



Bueu a 23 de Julio de 2020

PROCEDEMENTO

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES, ESCRITOS E COMUNICACIÓN QUE NON CONTEN CUN SISTEMA ELECTRÓNICO ESPECÍFICO NIN CUN MODELO ELECTRÓNICO NORMALIZADO

CÓDIGO DO PROCEDEMENTO

PR004A

DATOS DA PERSOA SOLICITANTE

NOME/RAZÓN SOCIAL	PRIMEIRO APELIDO	SEGUNDO APELIDO	NIF		
ASOCIACIÓN 7º LISTA ROBALEIRA DE BUEU			G36317238		
TIPO DE VÍA	NOME DA VÍA	NÚMERO	BLOQUE	ANDAR	PORTA
RÚA / CALLE	MONTERO RIOS	191			4
PARROQUIA	LUGAR				
BUEU	BUEU				
CP	PROVINCIA	CONCELLO	LOCALIDADE		
36930	PONTEVEDRA	Bueu	BUEU		
TELÉFONO	FAX	TELÉFONO MÓBIL	CORREO ELECTRÓNICO		
699947670			setimalistadebueu@gmail.com		

E, NA SÚA REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse a representación fidedigna por calquera medio válido en dereito)

NOME/RAZÓN SOCIAL	PRIMEIRO APELIDO	SEGUNDO APELIDO	NIF
JOSE LUIS	GOMEZ	OTERO	76833221L

DATOS PARA OS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: Persoa ou entidade solicitante Persoa ou entidade representante

Enviaranse avisos da posta á disposición da notificación ao correo electrónico e/ou teléfono móbil facilitados a seguir:

TELÉFONO MÓBIL	CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

As persoas obrigadas a relacionarse a través de medios electrónicos coa administración deberán optar, en todo caso, pola notificación por medios electrónicos sen que sexa válida para elas, nin produza efectos, unha opción diferente.

Electrónica a través do Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal>. Só se poderá acceder á notificación co certificado electrónico asociado ao NIF da persoa indicada.

Postal (cubrir o enderezo postal só se é distinto do indicado anteriormente)

As notificacións que se practiquen en papel estarán tamén á disposición da persoa indicada anteriormente no Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que poida acceder ao seu contido forma voluntaria.

TIPO DE VÍA	NOME DA VÍA	NÚMERO	BLOQUE	ANDAR	PORTA
PARROQUIA	LUGAR				
CP	PROVINCIA	CONCELLO	LOCALIDADE		

ASUNTO RELACIONADO

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN NÚMERO 13-17-13-C-1 EN PUERTO DE BUEU



NO CASO DUN PROCEDEMENTO EXISTENTE

CÓDIGO DO PROCEDEMENTO

EXPÓN:

ANTE LA DEMANDA DE PLAZAS ENTRE LOS SOCIOS DE LA CITADA ASOCIACIÓN SE HACE NECESARIA AMPLIAR LA DISPOSICIÓN DE PLAZAS DE AMARRE POR ESTA ASOCIACIÓN GESTIONADAS.

Polo tanto, SOLICITA:

Renunciar a la petición anterior de nueva concesión presentada el día 29 de mayo de 2020 por la ampliación de la concesión actual 13-17-13-C-1 incluyendo ampliación de plazo contractual de la misma.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

DOCUMENTACION

COMPROBACIÓN DE DATOS

Os documentos relacionados serán obxecto de consulta ás administracións públicas. No caso de que as persoas interesadas se opoñan a esta consulta, deberán indicalo no cadro correspondente e achegar unha copia dos documentos.

OPÓÑOME Á
CONSULTA

DNI/NIE da persoa solicitante

NIF da entidade solicitante

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSOAIS

Responsable do tratamento	Xunta de Galicia. Consellería ou entidade á cal se dirixe esta solicitude, escrito ou comunicación.
Finalidades do tratamento	A tramitación administrativa que derive da xestión deste formulario e a actualización da información e contidos da carpeta do cidadán.
Lexitimación para o tratamento	O cumprimento dunha tarefa de interese público ou o exercicio de poderes públicos segundo a normativa recollida no formulario, na páxina https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos e na ficha do procedemento na Guía de procedementos e servizos. Consentimento das persoas interesadas, cando corresponda.
Persoas destinatarias dos datos	As administracións públicas no exercicio das súas competencias, cando sexa necesario para a tramitación e resolución dos seus procedementos ou para que as persoas interesadas poidan acceder de forma integral á información relativa a unha materia.
Exercicio de dereitos	As persoas interesadas poderán acceder, rectificar e suprimir os seus datos, así como exercer outros dereitos a través da sede electrónica da Xunta de Galicia ou nos lugares e rexistros establecidos na normativa reguladora do procedemento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos e máis información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: no caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos persoais neste procedemento, prevalecerán en todo caso aquelas relativas ao Regulamento xeral de protección de datos.

LEXISLACIÓN APLICABLE

Orde do 4 de maio de 2017, conxunta da Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza e da Consellería de Facenda, pola que se aproba a posta en funcionamento do servizo para a presentación electrónica de solicitudes, escritos e comunicacións que non contén cun sistema electrónico específico nin cun modelo electrónico normalizado.

SIGNATURA DA PERSOA SOLICITANTE OU REPRESENTANTE

Lugar e data

BUEU

23

de

xullo

de

2020



PROPUESTA DE INVERSIONES AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA 13-17-13-C-1 PANTALÁN Nº 4, BUEU, PONTEVEDRA

1.-DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS Y A REALIZAR

Para la realización de las instalaciones está previsto realizar las siguientes inversiones.

*- RENOVACIÓN DEL PANTALÁN DENOMINADO 4º

Para ello se prevé retirar las instalaciones actuales en muy mal estado para llevarlas a vertedero incluso el corte y retirada de los pilotes actuales que presentan un grado de corrosión peligroso.

Instalación de pantalanés de 2.0 m de ancho, pilotado con un pilote de acero \varnothing 508 mm., empotrados hasta el rechazo o 4 m., por debajo de la cota del terreno.

La longitud útil de amarre, por ambos lados del pantalán, es de $2 \times 108 = 216,00$ m. La línea de pantalán se situará ocupando el mismo sitio que la actual.

La zona interior del pantalán se destinará para el amarre de embarcaciones de eslora 6 a 8 m, y estarán dotadas con fingers de 0.60 m de ancho y de largo un metro menos que la eslora de la embarcación.

La zona exterior se destinara al amarre de embarcaciones de eslora 5 y 6 para respetar el canal de navegación con el pantalán nº 4 . Al igual que en la banda interior los finger serán de 0.60 m ancho y de largo un metro menos que la eslora de la embarcación.

El acceso al pantalán se resuelve con un portalón y pasarela de aluminio marino anclados sobre muelle existente.

También se ejecutará los servicios de suministro de agua y electricidad (alumbrado y fuerza), desde la zona de tierra en que se puede conectar la misma. Dotando a las embarcaciones de toma eléctrica y de agua compartida.

Se instalará servicios de tele vigilancia y control de accesos.

Se dotarán de todos los elementos de seguridad de las instalaciones tales como armarios de emergencia, aros salvavidas, extintores, escaleras de subida a pantalán.

Finalmente se procederá a ejecutar los ajustes y remates finales, así como a la limpieza de la obra.

ESTA OBRA TIENE UNA INVERSIÓN PREVISTA DE 260.020,79 € + IVA.



PROPUESTA DE INVERSIONES AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA 13-17-13-C-1 PANTALÁN Nº 4, BUEU, PONTEVEDRA

1.-PLAN DE INVERSIONES.

	MES 1				MES 2				MES 3			
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12
IMPLANTACIÓN EN OBRA												
RETIRADAS INSTALACIONES												
INSTALACIÓN DE PANTALANES , FINGERS												
INSTALACIÓN DE SERVICIOS												
INVERSIÓN	35.600,00 €				165.000,00 €				59.400,00 €			
ACUMULADO	35.600,00 €				200.600,00 €				260.020,79 €			

ASOCIACIÓN 7ª LISTA
ROBALEIRA DE BUEU

ASOCIACIÓN ROBALEIRA (Bueu)
NIF. G36317238

Bueu a 23 de Julio de 2020

Presupuesto parcial nº 1 RETIRADA INSTALACIÓN ACTUAL

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.1	Pa	Corte de pilote mediante lanza térmica por la base del mismo, incluso previa limpieza de la zona de trabajo, apoyo con maquina de pilotar para retirada de pilote y demás elementos necesarios para su retirada a pie de muelle.			
		Total PA	6,000	918,00	5.508,00
1.2	Ud	Ud de retirada de pantalán, anillas y demás elementos del pantalán actual a vertedero con aprovechamiento de la pasarela de acceso.			
		Total UD	1,000	3.300,00	3.300,00
Total presupuesto parcial nº 1 RETIRADA INSTALACIÓN ACTUAL :					8.808,00

Presupuesto parcial nº 2 ANCLAJES

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
2.1	Ud	Anilla para conexión de pantalán a pilote de Ø508 mm construída con estructura de aluminio calidad marina, con perfilera especialmente diseñada. Dispone de 4 ud de rodillo de diámetro Ø120 mm de caucho tipo EPDM colocados a 90º para evitar el desgaste de la protección del pilote, incluso defensa lateral de madera en todo su perímetro. Con tornillería de acero inoxidable para conexión al pantalán.			
			Total UD	6,000	539,68
					3.238,08
2.2	MI	Pilote de acero Ø508 mm de diametro exterior y 10 mm de espesor soldadura helicoidal con doble cordón (o similar), protegido a base de 200 micras de pintura epoxi poliamida autoimprimante Hempel o similar color negro previo chorreo y granallado de toda la superficie exterior hasta grado SA-2 1/2 de la norma SIS-055900/67.			
			Total ML	78,000	159,32
					12.426,96
2.3	Ud	Hinca de pilote en ARENA hasta cota de rechazo o longitud indicada por el cliente (lo que suceda primero de las dos) enterrada mediante hinca por percusion de masa de acero de 2.000 Kg de peso. Rechazo: Se entiende que el pilote llega a rechazo cuando dejando caer la masa de 2.000 kilos 5 veces consecutivas sobre el pilote desde una altura de 3.0 metros el pilote penetra en el terreno menos de 2.0 cm. En caso de querer proseguir igualmente con la hinca se incrementará el coste de la misma por horas excedidas en una cantidad de 250 €/hora.			
			Total UD	6,000	1.091,11
					6.546,66
			Total presupuesto parcial nº 2 ANCLAJES :		22.211,70

Presupuesto parcial nº 3 PANTALANES Y FINGERS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe		
3.1	MI	MI de pantalán flotante de 2,50 m. de anchura entre perfiles, formado por un bastidor de perfiles de aleación de aluminio 6005 T6 (calidad marina), perfiles principales tipo ASE-900 (9,11 Kg/ml---lx=1178 cm4; ly=594 cm4; Wx=127,8 cm3; Wy=78,3 cm3) , con canaleta de aluminio para formación de galería técnica con su tapa desmontable correspondiente, superficie pisable de madera TECNOLÓGICA ECODECK o defensa plastica de Color. Incluso parte proporcional de tacos elastómeros de alta resistencia para unión entre módulos (cuando proceda) con su tornillería correspondiente en acero inoxidable AISI 316. P.p de flotador constituido por carcasa exterior de polietileno por rotomoldeo y relleno interior de poliestireno expandido de densidad mayor de 15 Kg/m3 con las medidas siguientes: Largo 1.55 Ancho 0.72 Alto 0.55 m.					
		Total ML	96,000	449,62	43.163,52		
3.2	MI	MI de pantalán flotante de 3,00 m. de anchura entre perfiles, formado por un bastidor de perfiles de aleación de aluminio 6005 T6 (calidad marina), perfiles principales tipo ASE-900 (9,11 Kg/ml---lx=1178 cm4; ly=594 cm4; Wx=127,8 cm3; Wy=78,3 cm3) , con canaleta de aluminio para formación de galería técnica con su tapa desmontable correspondiente, superficie pisable de madera TECNOLÓGICA ECODECK y defensa lateral de madera TECNOLÓGICA ECODECK o defensa plastica de Color. Incluso parte proporcional de tacos elastómeros de alta resistencia para unión entre módulos (cuando proceda) con su tornillería correspondiente en acero inoxidable AISI 316. P.p de flotador constituido por carcasa exterior de polietileno por rotomoldeo y relleno interior de poliestireno expandido de densidad mayor de 15 Kg/m3 con las medidas siguientes: Largo 1.55 Ancho 0.72 Alto 0.55 m.					
		Total ML	12,000	511,50	6.138,00		
3.4	Ud	Finger base triangular de 5,00 m x 0,60 m con estructura de aluminio calidad marina con perfil principal tipo ASE500 (4,40 Kg/ml---lx=74,15 cm4; ly=15,25 cm4") superficie pisable de madera TECNOLÓGICA ECODECK y defensa lateral de PLASTICO color o defensa de madera tropical imputrescible en toda su superficie, conexión a perfil lateral tipo reforzado con tacos elastom,tricos armados, incluso defensa circular anti golpeo de polietileno en extremo del mismo. 2 Ud de flotador constituido por carcasa exterior de polietileno por rotomoldeo y relleno interior de poliestireno expandido de densidad mayor de 15 Kg/m3 con las medidas siguientes: Largo 1.50 Ancho 0.55 Alto 0.55 m.					
		Total UD	8,000	1.217,24	9.737,92		
3.5	Ud	Finger base triangular de 6,00 m x 0,60 m con estructura de aluminio calidad marina con perfil principal tipo ASE500 (4,40 Kg/ml---lx=74,15 cm4; ly=15,25 cm4") superficie pisable de madera TECNOLÓGICA ECODECK y defensa lateral de PLASTICO color o defensa de madera tropical imputrescible en toda su superficie, conexión a perfil lateral tipo reforzado con tacos elastom,tricos armados, incluso defensa circular anti golpeo de polietileno en extremo del mismo. 2 Ud de flotador constituido por carcasa exterior de polietileno por rotomoldeo y relleno interior de poliestireno expandido de densidad mayor de 15 Kg/m3 con las medidas siguientes: Largo 1.50 Ancho 0.55 Alto 0.55 m.					
		Total UD	16,000	1.360,33	21.765,28		
3.6	Ud	Finger base triangular de 7,00 m x 0,60 m con estructura de aluminio calidad marina con perfil principal tipo ASE500 (4,40 Kg/ml---lx=74,15 cm4; ly=15,25 cm4) superficie pisable de madera TECNOLÓGICA ECODECK y defensa lateral de PLÁSTICO color o defensa de madera tropical imputrescible en toda su superficie, conexión a perfil lateral tipo reforzado con tacos elastométricos armados, incluso defensa circular anti golpeo de polietileno en extremo del mismo. 3 Ud de flotador constituido por carcasa exterior de polietileno por rotomoldeo y relleno interior de poliestireno expandido de densidad mayor de 15 Kg/m3 con las medidas siguientes: Largo 1.50 Ancho 0.55 Alto 0.55 m.					
		Total UD	2,000	1.576,58	3.153,16		
3.7	Ud	Finger base triangular de 8,00 m x 0,60 m con estructura de aluminio calidad marina con perfil principal tipo ASE500 (4,40 Kg/ml---lx=74,15 cm4; ly=15,25 cm4) superficie pisable de madera TECNOLÓGICA ECODECK y defensa lateral de PLÁSTICO color o defensa de madera tropical imputrescible en toda su superficie, conexión a perfil lateral tipo reforzado con tacos elastom,tricos armados, incluso defensa circular anti golpeo de polietileno en extremo del mismo. 4 Ud de flotador constituido por carcasa exterior de polietileno por rotomoldeo y relleno interior de poliestireno expandido de densidad mayor de 15 Kg/m3 con las medidas siguientes: Largo 1.50 Ancho 0.55 Alto 0.55 m.					
		Total UD	9,000	1.835,14	16.516,26		
3.9	Ud	Cornamusa de fundicion de aluminio anticorrosivo naval, de resistencia a tracción 4 Tn, para instalar en perfil lateral mediante tornillo especial de acero inoxidable M16 AISI 316 con sus correspondientes tuercas y arandelas					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		16	3,000			48,000	
		31	3,000			93,000	
						(Continúa...)	

Presupuesto parcial nº 3 PANTALANES Y FINGERS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
3.9	Ud	CORNAMUSA AMILIBIA			(Continuación...)
			4	4,000	16,000
			17	4,000	68,000
			1	4,000	4,000
					<u>229,000</u>
			Total UD	229,000	21,39
					4.898,31
3.10	Ud	Sustitución de pavimento de pasarela actual a reutilizar por pavimento ecodeck.			
			Total UD	1,000	1.709,25
					1.709,25
3.11	Ud	Marco de tubo de aluminio de 80x50x3 mm de 2,45 m. de altura y 2,43 m. de anchura, para soporte de hilo de poliamida para dificultar el acceso de las gaviotas, incluso p.p. de hilo y elementos de anclaje, totalmente terminado.			
			Total UD	5,000	175,40
					877,00
3.12	Ud	Marco de tubo de aluminio de 80x50x3 mm de 2,45 m. de altura y 2,98 m. de anchura, para soporte de hilo de poliamida para dificultar el acceso de las gaviotas, incluso p.p. de hilo y elementos de anclaje, totalmente terminado.			
			Total UD	1,000	200,38
					200,38
3.13	Ud	Placa de numeración de atraque construido en aluminio marino.			
			Total UD	69,000	3,71
					255,99
			Total presupuesto parcial nº 3 PANTALANES Y FINGERS :		108.415,07

Presupuesto parcial nº 4 SERVICIOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.1	Ud.	Ud.protección para fuerza y alumbrado en armario existente instalado conteniendo: - 1 Diferencial 4/63-500ma.selectivo - 1 Int. magnetotérmico 4x50A. Cableado, montado y rotulado			
		Total Ud.:	1,000	775,60	775,60
4.2	M.I.	Línea general fuerza instalado con conductor de 4(1x25)+1x16mm2. 06/1KV RVK con aislamiento en polietileno para red de energía eléctrica, se incluye la línea desde cuadro general en cabecera de pasarela.			
		Total m.I.:	160,000	19,12	3.059,20
4.3	Ud.	Cuadro general de mando y protección para fuerza y alumbrado, en armario de poliéster 750x500 zócalo instalado en cabecera de pantalán conteniendo: - 1 Cuadro Himel PLA753T, chasis DLP-76 y zócalo base - 1 Int. general 4x40A. - 2 Diferenciales 2/40-300ma. selectivo - 2 Int. magnetotermicos 2x40A. - 1 int. 2x10A, dif.2/25-30m.a. y celula fotoeléctrica. - Cableado, totalmente instalado y rotulado.			
		Total Ud.:	1,000	2.830,60	2.830,60
4.4	Ud.	Torreta de servicio IPX6+IK09 y estructura de aluminio anodizado con los materiales siguientes: -2 Tomas cetac 2p+t16a. -2 Diferenciales 2/40-30ma. -2 Int. magnetotermicos 2x16a. -2 Tomas de 1/2 con maneta de inox y tubería de inox. -1 Baliza LED 6W., bornas 35mm2. y cableado.			
		Total Ud.:	9,000	606,86	5.461,74
4.5	Ud.	Torreta de servicio IPX6+IK09 y estructura de aluminio anodizado con los materiales siguientes: -4 Tomas cetac 2p+t16a. -4 Diferenciales 2/40-30ma. -4 Int. magnetotermicos 2x16a. -2 Tomas de 1/2 con maneta de inox y tubería de inox. -1 Baliza LED 6W., bornas 35mm2. y cableado.			
		Total Ud.:	12,000	684,54	8.214,48
4.6	Ud.	Torreta de emergencia en aluminio anodizado con los materiales siguientes: Luz baliza LED 6W, aro salvavidas, cabo flotante 28m., extintor polvo 6Kg.			
		Total Ud.:	2,000	568,78	1.137,56
4.7	Ud.	Embornado y conexionado de torreta de servicios, salvamento o baliza, conexionado de alumbrado y fuerza.			
		Total Ud.:	23,000	37,16	854,68
4.8	M.I.	Línea general de fuerza en pantalán con conductor 2(1x25)+1x16mm2. DN-F 0,6/1KV con aislamiento en etileno, propileno y cubierta de policloroperno, para red de energía eléctrica, se incluye la línea desde cuadro general en cabecera de pasarela.			
		Total m.I.:	240,000	17,40	4.176,00
4.9	M.I.	Línea de cable tipo DN-F 0,6/1KV con sección de 3x2,5mm2. de cobre, no propagador de incendio, con emisión de humos y opacidad reducida, instalado sobre galería técnica. Material auxiliar, conexionado, etiquetado, montado y totalmente instalado.			
		Total m.I.:	240,000	4,12	988,80
4.10	P.a.	A justificar de conexión con la red eléctrica existente del puerto.			
		Total p.a.:	1,000	268,74	268,74
4.11	Ud.	Instalación de tubo polietileno 40/10, collarines, llaves de paso, tes boca reducida, codos de 90, enlaces mixtos, machos, entronques, latiguillos y varios.			
		Total Ud.:	214,000	6,29	1.346,06
4.12	Ud.	Contador general de agua diametro nominal 32 homologado, instalado según normas, con todos sus accesorios incluido válvula de retención y pruebas.			
		Total Ud.:	1,000	262,00	262,00

Presupuesto parcial nº 4 SERVICIOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.13	P.a.	Instalación de tubería de canalizaciones para conductores de energía eléctrica en la pasarela y pantalanés.			
		Total p.a.:	1,000	411,67	411,67
4.14	P.a.	Transporte de material y personal para la ejecución de la obra que se reseña en este presupuesto.			
		Total p.a.:	1,000	414,53	414,53
4.15	Ud.	Proyecto Eléctrico, Dirección de Obra, Certificado de Organismo de Control Autorizado, Certificado de Instalación de baja tensión.			
		Total ud.:	1,000	2.817,66	2.817,66
4.16	Ud	Baliza para pantalané constituida por mastil de aluminio con 2 m de alto para anclar a pantalané y linterna tipo CARMANAH 601 color azul con alcance superior a 1 milla, con panel fotovoltaico.			
		Total UD:	1,000	673,70	673,70
Total presupuesto parcial nº 4 SERVICIOS :					33.693,02

Presupuesto parcial nº 5 ACCESO

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
5.1	Ud	Puerta de entrada a pantalan construida en aluminio calidad marina con parte frontal de 1.80 m de ancho x 2.20 m de alto con puerta central de 2x1.0 m, con un lateral de 5.15 m de largo , dispone de chapa lisa de aluminio en paños inferiores, policarbonato en la parte superior de la puerta y barrotillos de aluminio en el resto de la parte superior, incluso elementos de apertura (manilla de aluminio) y tornillería de acero inoxidable para anclaje.			
		Total UD	1,000	3.711,37	3.711,37
5.2	Ud	Ud de control de acceso con tarjetas.			
		Total UD	1,000	3.540,06	3.540,06
5.3	Ud	Escalera inoxidable para acceso a pantalán construida en acero inoxidable pulido calidad AISI 316 con un ancho de con 1.70 m de largo y 0.50 m de ancho dispone de 4 paso con suelo plástico antideslizante ECODECK. Incluye tornillería de acero inoxidable para anclaje a pantalán.			
		Total UD	2,000	494,13	988,26
Total presupuesto parcial nº 5 ACCESO :					8.239,69

Presupuesto parcial nº 6 TRANSPORTE Y MONTAJE

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
6.1	Ud	<p>P.a para transporte y montaje de elementos ofertados incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movilización de máquina de pilotar incluyendo montaje y posterior desmontaje de la misma. • Servicio de grúa para descarga de materiales • Transporte de elementos a obra. • Mano de obra especializada • Medios auxiliares. 			
		Total UD	1,000	26.273,58	26.273,58
Total presupuesto parcial nº 6 TRANSPORTE Y MONTAJE :					26.273,58

Presupuesto parcial nº 7 OTROS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
7.1	Ud	Ud de proyectos y tramites ante portos de galicia.			
		Total UD	1,000	10.863,81	10.863,81
		Total presupuesto parcial nº 7 OTROS :			10.863,81

Presupuesto de ejecución material

1 RETIRADA INSTALACIÓN ACTUAL	8.808,00
2 ANCLAJES	22.211,70
3 PANTALANES Y FINGERS	108.415,07
4 SERVICIOS	33.693,02
5 ACCESO	8.239,69
6 TRANSPORTE Y MONTAJE	26.273,58
7 OTROS	10.863,81
Total	218.504,87

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

Resumen de presupuesto

Capítulo	Importe (€)
1 RETIRADA INSTALACIÓN ACTUAL	8.808,00
2 ANCLAJES	22.211,70
3 PANTALANES Y FINGERS	108.415,07
4 SERVICIOS	33.693,02
5 ACCESO	8.239,69
6 TRANSPORTE Y MONTAJE	26.273,58
7 OTROS	10.863,81
Presupuesto de ejecución material (PEM)	218.504,87
13% de gastos generales	28.405,63
6% de beneficio industrial	13.110,29
Presupuesto de ejecución por contrata (PEC = PEM + GG + BI)	260.020,79
21%	54.604,37
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (PEC = PEM + GG + BI + IVA)	314.625,16

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata con IVA a la expresada cantidad de TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS.



MEMORIA TÉCNICA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA 13-17-13-C-1 PANTALÁN Nº 4, BUEU, PONTEVEDRA

1.-INTRODUCCION

La Asociación de propietarios de embarcaciones de séptima lista Robaleira Bueu es una entidad sin ánimo de lucro cuyo fin último del desarrollo de esta iniciativa es crear unas instalaciones náutico deportivas que puedan ser utilizadas por los usuarios de cara a la práctica de los deportes náuticos, consiguiendo potenciar el mar como entorno de ocio.

En la actualidad dispone de una concesión administrativa otorgada por Portos de Galicia en el puerto de Bueu **REFERENCIA 13-17-13-C-1**

Ante la demanda de sus asociados, ha realizado una prospección sobre la posibilidad de aumentar la misma añadiendo a la concesión el pantalán nº 4 del citado puerto que actualmente explota directamente Portos de Galicia para poder facilitar a los usuarios el uso de sus embarcaciones en un entorno de seguridad y calidad de las instalaciones.

2.- ESTADO ACTUAL.

Las instalaciones actuales del pantalán nº4 presentan un avanzado estado de deterioro debido a los años que poseen dichas instalaciones.

Este pantalán no dispone de elementos de amarre tipo fingers o brazos que facilite el amarre de la embarcación por los usuarios de los mismos que en gran medida son personas de avanzada edad con movilidad reducida y ya ha habido números accidentes en este pantalán.

3.- PROPUESTA DE OBRAS A EJECUTAR Y SERVICIOS A PRESTAR.

Ante la imposibilidad de poder reutilizar las instalaciones actuales se propone las siguientes obras que consistiría en:

Retirar las instalaciones actuales en muy mal estado para llevarlas a vertedero incluso el corte y retirada de los pilotes actuales que presentan un grado de corrosión peligroso.

Instalación de pantalanés de 2.0 m de ancho, pilotado con un pilote de acero Ø 508 mm., empotrados hasta el rechazo o 4 m., por debajo de la cota del terreno.

La longitud útil de amarre, por ambos lados del pantalán, es de $2 \times 108 = 216,00$ m. La línea de pantalán se situará ocupando el mismo sitio que la actual.

La zona interior del pantalán se destinara para el amarre de embarcaciones de eslora 6 a 8 m, y estarán dotadas con fingers de 0.60 m de ancho y de largo un metro menos que la eslora de la embarcación.

La zona exterior se destinara al amarre de embarcaciones de eslora 5 y 6 para respetar el canal de navegación con el pantalán nº 4 . Al igual que en la banda interior los finger serán de 0.60 m ancho y de largo un metro menos que la eslora de la embarcación.

El acceso al pantalán se resuelve con un portalón y pasarela de aluminio marino anclados sobre muelle existente.

También se ejecutará los servicios de suministro de agua y electricidad (alumbrado y fuerza), desde la zona de tierra en que se puede conectar la misma. Dotando a las embarcaciones de toma eléctrica y de agua compartida.

MEMORIA TÉCNICA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA 13-17-13-C-1 PANTALÁN Nº 4, BUEU, PONTEVEDRA

Se instalará servicios de tele vigilancia y control de accesos.

Se dotarán de todos los elementos de seguridad de las instalaciones tales como armarios de emergencia, aros salvavidas, extintores, escaleras de subida a pantalán.

Finalmente se procederá a ejecutar los ajustes y remates finales, así como a la limpieza de la obra.

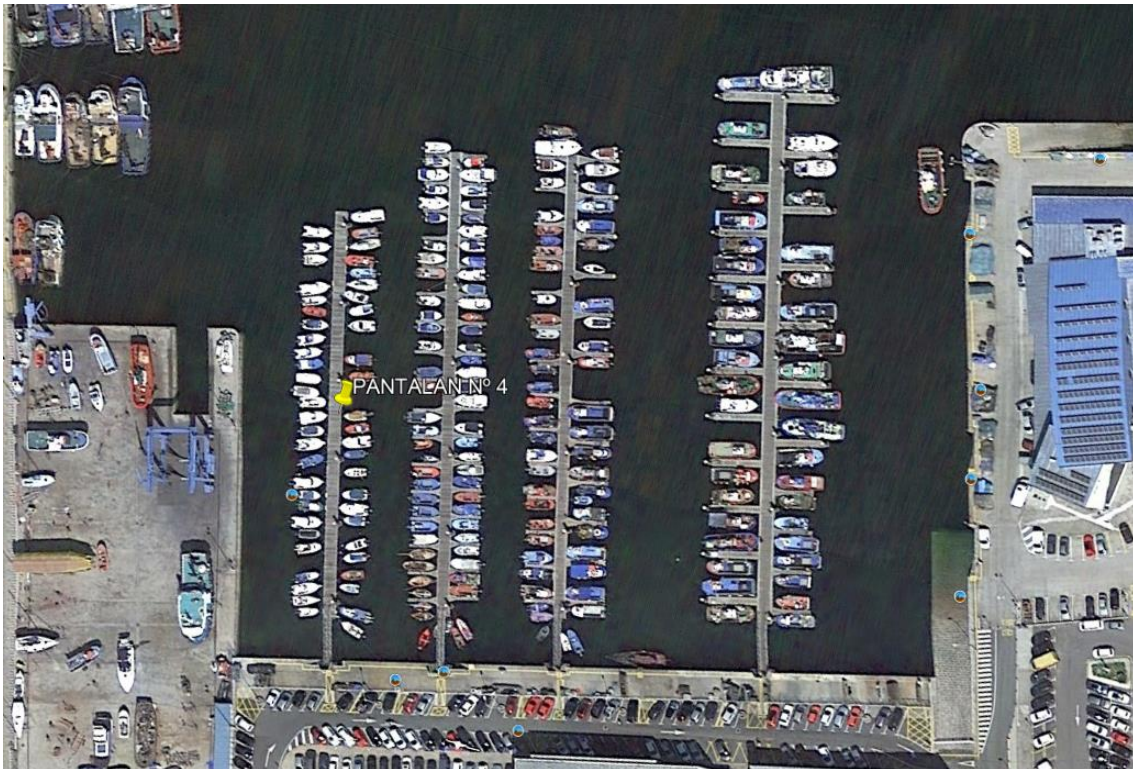
SERVICIOS A PRESTAR.

Dentro de los servicios que la asociación se compromete a prestar son los mismos que los que presta actualmente a los usuarios de la concesión actual y entre los que están los siguientes.

- * **Amarre de las embarcaciones a finger.**
- * **Suministro de electricidad y agua a cada amarre.**
- * **Iluminación de todo el pantalán mediante torres de iluminación.**
- * **Servicio de cámaras seguridad**
- * **Control de acceso a las instalaciones.**
- * **Mantenimiento de las instalaciones .**

4.- SITUACIÓN GEOGRÁFICA.

La obra que se pretende realizar se localiza en el término de Bueu, en la Ría de Pontevedra, en el actual pantalán nº 4.





MEMORIA TÉCNICA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA 13-17-13-C-1 PANTALÁN Nº 4, BUEU, PONTEVEDRA

4.1- Topografía, Superficie y Linderos.

La zona en la que se pretende actuar se encuentra cerca de la zona de varadero y el calado es reducido si bien es adecuado para las embarcaciones a amarra.

La superficie a ocupar, es de **1800m²**

4.2- Emplazamiento respecto a la población. -

La zona donde se ubica la instalación es una zona de uso portuario donde en la actualidad una instalación muy similar a la pretendida.

4.3- Servidumbres.

No existen interferencia con concesiones establecidas en la zona, por lo que, desde el punto de vista de las interferencias, no se prevé que existan dificultades

5.- DIMENSIONAMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE LA MARINA.

A partir de los datos de la lista de espera para ocupar una plaza de amarre en el pantalán de 7ª lista existente, solicitudes existentes y no autorizadas por exceder las dimensiones fijadas en la última convocatoria de otorgamiento de plazas de dicho pantalán y hojas de asiento remitidas por la asociación de propietarios de embarcaciones de séptima lista Robaleira de Bueu, se ha determinado el tipo, número y dimensión de las plazas de amarre de la nueva instalación.

Con las plazas creadas todavía no se cubre la demanda existente en la zona para embarcaciones de eslora mayor de 6 metros, pero dado el escaso espacio existente en la zona prevista, esta no puede ser atendida en este proyecto.

6.- DESARROYO DE LAS OBRAS DE ATRAQUE.

La distribución de atraque para cumplir con la demanda existente será

PLAZAS	UD	M2/PLAZA	M2
5X2,40	16	12	192
6X2,70	31	16,2	502,2
7X3,10	4	21,7	86,8
8X3,40	17	27,2	462,4
10X4,20	1	42	42
TOTAL	69		1285,4

7.- INVERSION DE LAS OBRAS.

La inversión prevista para esta actuación es de **260.020,79 € + iva.**

El plazo de inversión previsto es de 6 meses desde la firma de ampliación de concesión.



MEMORIA TÉCNICA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA 13-17-13-C-1 PANTALÁN Nº 4, BUEU, PONTEVEDRA

8.- AMPLIACIÓN DE PLAZO DE CONCESIÓN.

Dada la inversión a realizar se solicita ampliar el plazo concesional del conjunto hasta el máximo legal establecido o el que corresponda.

9.-PLAZO DE EJECUCIÓN.

Para la ejecución de las obras, se estima suficiente un plazo de TRES (3) MESES, que incluya el estudio de la misma, y la preparación y ejecución de las obras y comenzará a contar a partir del día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo, entre la dirección de obra y la empresa contratista de las mismas.

10.-COMPROMISO POR PARTE DEL CONCESIONARIO.

El concesionario se compromete a conservar las obras, instalaciones y terrenos objeto de la concesión en perfecto estado de conservación, utilización, limpieza, higiene realizando a su cargo las reparaciones ordinarias y extraordinarias que le corresponda.

A pagar a Portos las tasas y gastos que le sean de ampliación.

A prestar los servicios detallados a los usuarios de las instalaciones.

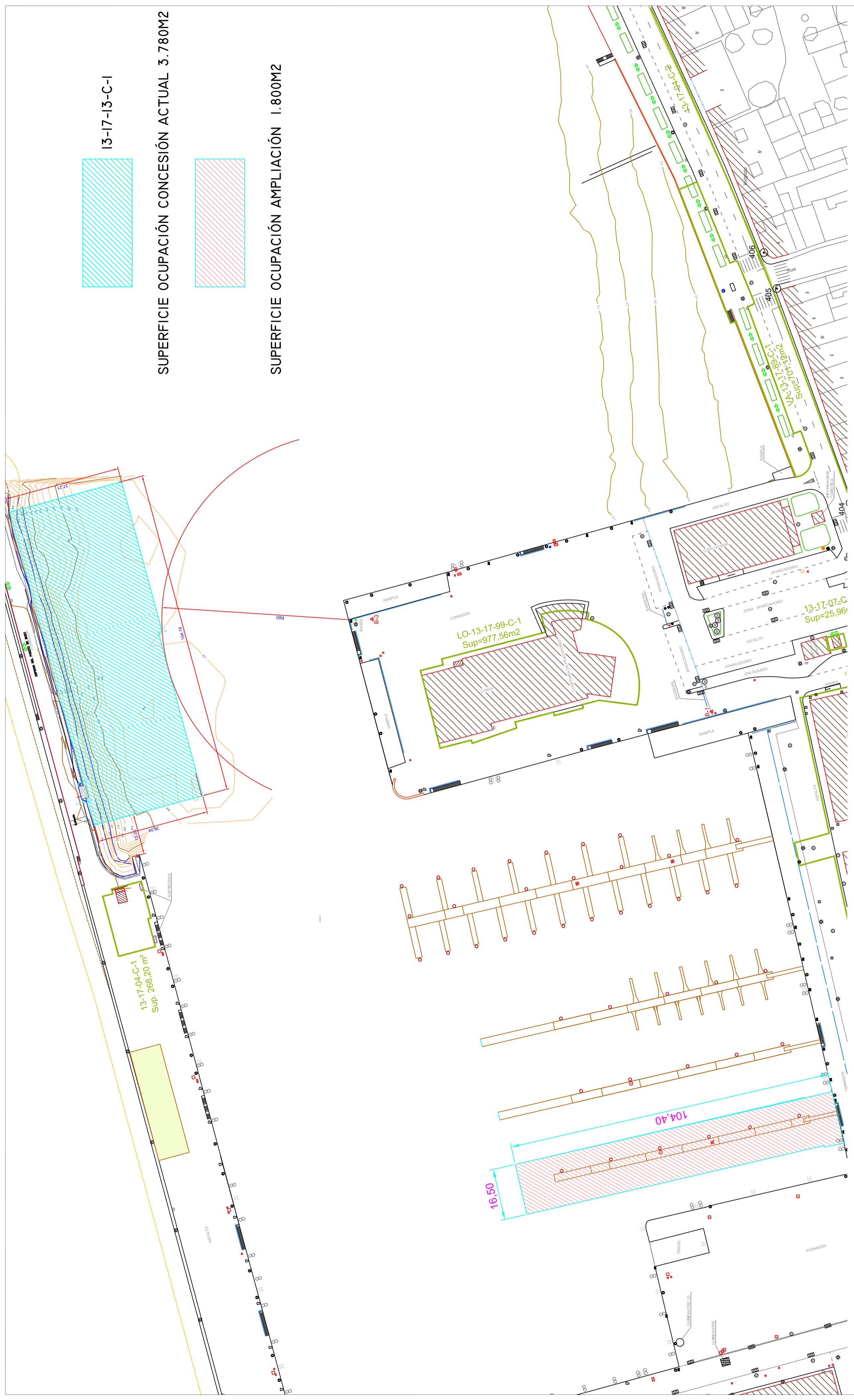
A hacer cumplir a los usuarios de las instalaciones con las normas establecidas en el reglamento de uso y explotación aprobado para dicha concesión.

A cumplir con todos los artículos del otorgamiento de la concesión resultante.

11.- CONCLUSIÓN

Con lo mencionado anteriormente y con el plano anexo esperamos expresar suficientemente nuestra instalación en obtener la modificación de la concesión administrativa para poder renovar esta zona.

Bueu a 23 de Julio de 2020



13-17-13-C-1

SUPERFICIE OCUPACIÓN CONCESIÓN ACTUAL 3.780M2

13-17-13-C-1

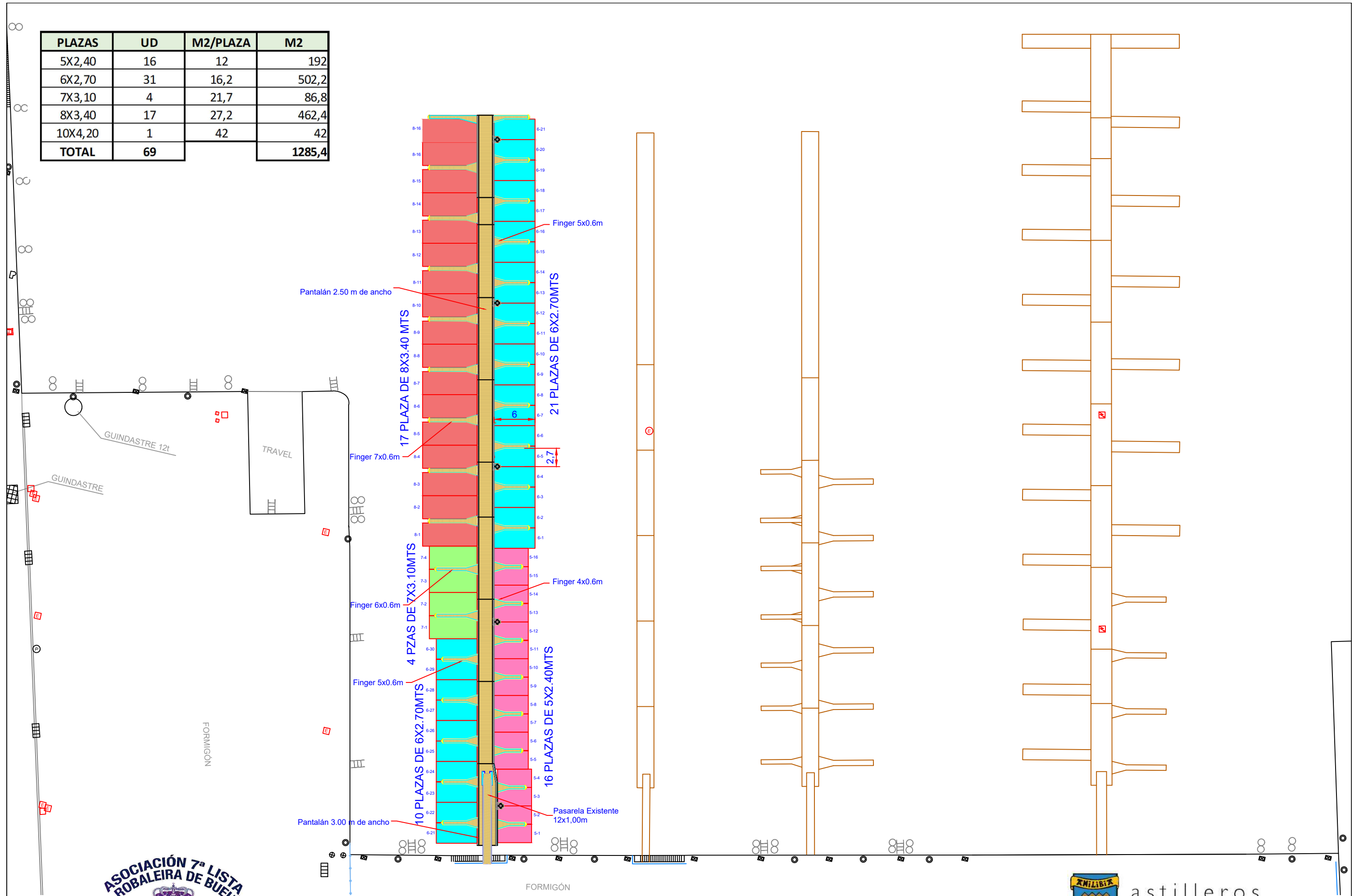
SUPERFICIE OCUPACIÓN AMPLIACIÓN 1.800M2

AMPLIACIÓN INSTALACIONES DE AMARRE
 PARA EMBARCACIONES DE 7ª LISTA - BUEU



SITUACIÓN	BUEU - PONTEVEDRA		
PROPIEDAD	ASOCIACIÓN PROPIETARIOS DE EMBARCACIONES DE LA SEPTIMA LISTA ROBALEIRA BUEU		
INGENIERO C.C. Y P.	PLANO	FECHA	07/2017
		NUMERO	4
AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN		ESCALA	1:500

PLAZAS	UD	M2/PLAZA	M2
5X2,40	16	12	192
6X2,70	31	16,2	502,2
7X3,10	4	21,7	86,8
8X3,40	17	27,2	462,4
10X4,20	1	42	42
TOTAL	69		1285,4



NUEVOS AMARRES DEPORTIVOS 7º LISTA - BUEU





ATT. SR. PRESIDENTA DE PORTOS DE GALICIA

D/ Jose Luis Gomez Otero con DNI nº. 76833221-L, en representación da **Asociación de Propietarios de embarcaciones de la 7ª Lista Robaleira de Bueu**. con domicilio social en Bueu, caseta nº 47 porto de Bueu y con dirección posta Apartado de correos 77 , 36930 –Bueu Pontevedra CIF nº G36317238

SOLICITA.

Renunciar a la petición anterior de nueva concesión presentada el día 29 de mayo de 2020 por la ampliación de la concesión actual 13-17-13-C-1 incluyendo ampliación de plazo contractual de la misma.



Bueu a 23 de Julio de 2020



DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/ Jose Luis Gomez Otero con DNI nº. 76833221-L, en representación da asociación de Propietarios de embarcaciones de la 7ª Lista Robaleira de Bueu. con domicilio social en Bueu, rúa Ramal dos Galos 4 , CIF nº G36317238

DECLARA BAIXO A SÚA RESPONSABILIDADE:

I.- Que son certos os datos indicados e que a empresa á que represento, reúne todos os requisitos de plena capacidade xurídica e de obrar, esixidos polo artigo 54 da TRLCSP.

II.- Que nin a **asociación propietarios embarcaciones de la septima lista Robaleira de Bueu**, nin os seus representantes están incurso nas circunstancias sinaladas no artigo 60 da TRLCSP como prohibicións para contratar coa Administración.

III.- Que nesta data se atopa o corrente do cumprimento das obrigas tributarias, tanto co Estado como coa Comunidade Autónoma de Galicia, e coa Seguridade Social impostas polas disposicións vixentes así como no pagamento do Imposto de Actividades Económicas, de ser o caso; extremos todos eles que xustificará documentalmente no momento en que sexa requirido para o efecto polo ente público Portos de Galicia.

IV.- Que non forman parte dos órganos de goberno ou de administración da **asociación propietarios embarcaciones de la septima lista Robaleira de Bueu**, ningunha das persoas ás que se refiren a Lei 12/1995, do 10 de maio, a Lei 9/1996, do 18 de outubro, sobre incompatibilidades de altos cargos, a Lei 53/1984, do 26 de decembro, sobre incompatibilidades de persoal ó servizo das Administracións Públicas, a Lei 5/2006, de 10 abril, de Regulación dos conflitos de intereses dos membros do Goberno e dos Altos Cargos da Administración Xeral do Estado, a Lei 5/1985, do 19 de xuño, de Réxime Electoral Xeral, a Lei 9/1996, do 18 de outubro, de incompatibilidades de membros da Xunta e altos cargos da Administración Autonómica, a Lei 4/2006, de 30 de xuño, de transparencia e boas prácticas na Administración Pública Galega, e demais disposicións que as desenvolvan

V.- Que la asociación se compromete a realizar las inversiones comprometidas en el plazo establecido.

E para que conste e para os efectos oportunos, asina a presente declaración en Bueu, a 23. de Julio de 2020

Asdo. Jose Luis Gomez Otero (Presidente)

SRA PRESIDENTA DO ENTE PÚBLICO PORTOS DE GALICIA





ESTUDIO ECONOMICO – FINANCIERO AMPLIACIÓN CONCESIÓN DE AMARRE PARA 7º LISTA EN BUEU



1.-ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

Desde una perspectiva muy preliminar, se ha realizado un primer análisis de la posible rentabilidad financiera de la actuación de las instalaciones.

Debido a la naturaleza de la asociación, entre sus principales prioridades no está el obtener la rentabilidad que exigiría un inversor meramente financiero, sino que desde un punto de vista financiero su objetivo es crear un servicio económicamente viable y autosuficiente desde el punto de vista de generación de los fondos necesarios para cubrir los gastos operativos y las inversiones de reposición y mantenimiento.

Por esa razón, este análisis se ha realizado desde una perspectiva simplista, con el fin de tener una aproximación a dos objetivos principales:



- 1. Conocer cuál ha de ser la capacidad de generar ingresos en el momento 0 con el fin de poder hacer frente a la inversión.*
- 2. Conocer cuáles deben ser los ingresos de explotación en un año crucero para cubrir los gastos operativos.*

Así, en el desarrollo del estudio económico financiero se ha sido especialmente cauteloso con la estimación de gastos operativos y de las inversiones a realizar antes y durante la explotación.

La actuación propuesta por el licitador albergará unas 57 embarcaciones, tamaño inferior al recomendado en este tipo de negocios de cara a la generación de sinergias y economías de escala.

En cuanto a la previsión de ingresos, la idea del licitador es ofrecer una oferta lo más asequible posible a los futuros usuarios del puerto, aun teniendo en cuenta la reducida dimensión del puerto y la inexistencia de economías de escala.

En este sentido, los precios medios ponderados recogidos en esta primera aproximación reflejan la intención del licitador y dan una primera idea de por dónde deben ir las tarifas.

	ESTUDIO ECONOMICO – FINANCIERO AMPLIACIÓN CONCESIÓN DE AMARRE PARA 7º LISTA EN BUEU	
---	--	---

2.-MODELO DE NEGOCIO.

Se solicita a la Administración concedente un período de 30 años de concesión.

La actuación planteada es una iniciativa donde los amarres que será gestionada por la asociación apoyada por una empresa especializada en el sector para asegurar un mayor grado de profesionalidad ante los usuarios.

La actuación contará:

- 57 plazas de amarre para esloras desde 5 hasta 14 metros. (EXISTENTE)
- **69 Plazas a ampliar en pantalán nº 4**

La lámina de agua objeto de concesión será explotada bajo varias modalidades:



- Cesión en uso de amarres, esto es, alquiler a lo largo de todo el periodo concesional

Los servicios que se ofrecerán a las embarcaciones serán:

- Amarre en finger
- Señalización de la plaza.
- Electricidad en pantalán.
- Agua en pantalán.
- Control de acceso a los pantalanes.
- Servicio de mantenimiento integral
- Servicio de vigilancia.

3.-INVERSIÓN

La inversión de arranque de la instalación, incluyendo la construcción de la instalación junto con su equipamiento, asciende a **314.625,16 € iva incluido** .

	ESTUDIO ECONOMICO – FINANCIERO AMPLIACIÓN CONCESIÓN DE AMARRE PARA 7º LISTA EN BUEU	
---	--	---

4.-GASTOS

4.1- GASTOS DE PERSONAL

Dado la escasa cantidad de plazas es inviable poder destinar un puesto de trabajo exclusivo para los servicios de puerto.

Por este motivo se firmará un contrato con la empresa especializada en gestión de amarres ASTILLEROS AMILIBIA UNTZIOLAK S.L. que se encargará de la gestión de personal necesario para el funcionamiento de las instalaciones compartiendo así gastos con otras instalaciones en situación similar.

4.2 FORMACIONES Y RESPONSABILIDADES

Será cargo de la gestora:

- Todo lo relacionado con el uso, explotación y conservación de las instalaciones.
- Control de cumplimiento, por parte de personal, de sus tareas
- plan de mantenimiento del puerto
- La regulación del movimiento general de embarcaciones, entradas, salidas, fondeo, amarre, atraque y desatraque y demás servicios portuarios y de las actividades que se desarrollan en las aguas de la instalación náutico deportiva.
- La elaboración del presupuesto de gastos e ingresos de cada ejercicio.
- Se encargarán de la emisión de facturas y cobro de las embarcaciones de transeúntes que permanezcan en el puerto.
- Velarán por la seguridad del recinto portuario y de las embarcaciones del mismo.
- Velarán por el mantenimiento en perfecto estado de conservación y la limpieza de todo el recinto portuario, también en lo referente a la lámina de agua en explotación y a los activos sumergidos.
- Atención al cliente, emisión y cobro de facturas, control de caja, emisión de recibos de comunidad, Tarifa de Señalización Marítima (anterior T-0) y Tarifa de Embarcaciones Deportivas (anterior T-5).
- Realiza labores normales de selección, clasificación y registro utilizando un sistema informático.



**ESTUDIO ECONOMICO – FINANCIERO
AMPLIACIÓN CONCESIÓN DE AMARRE PARA 7º
LISTA EN BUEU**



- Lleva el control del acceso al puerto a través de la puerta de la entrada.
- Llevar la Contabilidad y Estadística Generales
- Gestionar el cobro de las tarifas.

4.3-TASAS A PAGAR A PORTOS.



Las tasas de ocupación de superficies a Portos de Galicia se han calculado con precios establecidos en 2020:

	Tasa	Superficie	Total
Tasa por ocupación de la lamina de agua:	0,64 €/m2 Año	2760 m2+ 1800 m2	2918 €

Adicionalmente, la tasa por desarrollo de actividades industriales o comerciales, será un 1% en el caso de actividades portuarias, y del 2% en el caso de actividades no portuarias

4.4-OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Gastos Operativa				
GESTION				30.000,00 €
Empresa	12	2.500,00 €	30.000,00 €	
CONSUMOS				13.200,00 €
Energia Electrica	12	750,00 €	9.000,00 €	
	12	350,00 €	4.200,00 €	
OTROS GASTOS EXPLOTACION				5.500,00 €
Gastos club	1	2.000,00 €	2.000,00 €	
Seguros	1	3.500,00 €	3.500,00 €	
MANTENIMIENTO				4.200,00 €
Mantenimiento puerto	12	350,00 €	4.200,00 €	
CANONES				3.511,64 €
Canon mar	1	1.766,44 €	2.918,00 €	
Canon Industrial	1%	59.364,00 €	593,64 €	
TOTAL GASTOS AÑO TIPO				56.411,64 €

	ESTUDIO ECONOMICO – FINANCIERO AMPLIACIÓN CONCESIÓN DE AMARRE PARA 7º LISTA EN BUEU	
---	--	---

5.-INGRESOS

5.1-TARIFAS PROPUESTAS

La formación de las tarifas se ha realizado tomando como principal premisa las tarifas actuales de la concesión y el aseguramiento de la viabilidad económica financiera del puerto, sin olvidar la premisa de ofrecer unas tarifas **lo más asequibles posible a los usuarios del puerto.**

En el establecimiento de dichas tarifas ha tenido especial relevancia las siguientes particularidades:

- Reducido tamaño del puerto, con lo que no existen grandes economías de escala que se puedan repercutir vía precio a sus usuarios. Debido al reducido tamaño del puerto, los precios que aseguran unos niveles razonables de obtención de punto de equilibrio o de punto muerto (cobertura de gastos operativos).
- Existencia de demanda cautiva, socios que ya han reservado su plaza de amarre, lo que facilita la estimación de las entradas de fondos y por tanto la formación de las tarifas con el de asegurar la viabilidad económica financiera de la actuación.

5.2-CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE LAS TARIFAS

- Las tarifas son netas de tasas, consumos o impuestos. Las tarifas estarán vigentes a lo largo del año natural, incrementándose anualmente en función de la variación del IPC.
- Una vez superados los consumos mínimos de agua y electricidad incluidos en tarifa, el exceso se facturará adicionalmente, aplicando un margen comercial sobre los costes de facturación de las empresas suministradoras al puerto deportivo.
- La repercusión de gastos comunes de la marina está incluida en las tarifas indicadas, con excepción del caso de los contratos de cesión de uso de la plaza, en los que la tarifa se factura por adelantado, neta de la cuota de gastos comunes correspondiente. Así, la cuota de gastos comunes será cobrada de forma periódica a lo largo de la concesión.



**ESTUDIO ECONOMICO - FINANCIERO
AMPLIACIÓN CONCESIÓN DE AMARRE PARA 7º
LISTA EN BUEU**



5.3-TARIFAS PROPUESTAS

	Tarifa de Alquiler de Amarre	Cuota Mantenimiento
Alquiler por todo el plazo concesional. Plazas cedidas en uso (€/m2) -NUEVAS PLAZAS	280 €/ m2	21 €/m2/año

Plaza		Cesión Coste Inicial (SIN IVA)
Eslora	Ancho	
5	2,4	3.360,00 €
6	2,7	4.536,00 €
7	3,1	6.076,00 €
8	3,4	7.616,00 €
10	4,2	11.760,00 €

5.4-INGRESOS ESTIMADOS

No se han estimado ingresos adicionales en el plan de negocio, sin perjuicio de que el Club tiene intención de ofrecer clases de deportes náuticos. El aparcamiento será gratuito para los usuarios del puerto.

Ingresos de Explotación				
Cuota Mantenimiento				59.364,00 €
Dimensiones	Meses	Us	Coste Mensual	Ingreso Anual
Plaza 5x2,50	12	15	22,00 €	3.960,00 €
Plaza 6x2,70	12	16	22,00 €	4.224,00 €
Plaza 6x2,80	12	11	27,00 €	3.564,00 €
Plazas 6x2,70	12	31	27,00 €	10.044,00 €
Plaza 7x3,20	12	7	30,00 €	2.520,00 €
Plaza 7x3,10	12	4	30,00 €	1.440,00 €
Plaza 8x3,40	12	22	43,00 €	11.352,00 €
Plaza 10x4,20	12	9	70,00 €	7.560,00 €
Plaza 12x4,80	12	6	100,00 €	7.200,00 €
Plaza 14x5,20	12	5	125,00 €	7.500,00 €



ESTUDIO ECONOMICO – FINANCIERO AMPLIACIÓN CONCESIÓN DE AMARRE PARA 7º LISTA EN BUEU



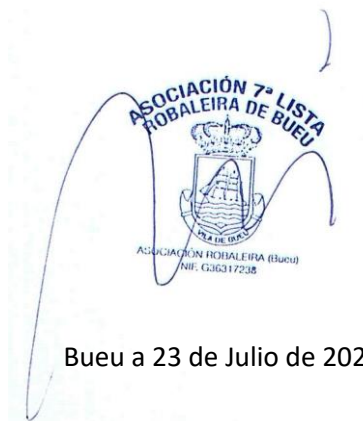
6.-COMPARATIVA INGRESOS/GASTOS

Para hacer frente a la inversión inicial de 260.020,79 €. La Asociación de propietarios de embarcaciones de la séptima lista Robaleira Bueu ha de ser capaz de vender en cesión el 100 % de las plazas.

Hay que decir que la actual concesión está al 100 %

En la actualidad el registro de solicitantes de plaza arroja un total de 120 Usuarios frente a las **69 plazas** que se crean por lo que la inversión inicial esta cubierta.

Se han estipulado unos gastos operativos de unos **56.411,64 €** anuales y unos ingresos de **59.364,00 €** un 5% mayores generados por las cuotas de mantenimiento de los amarres en cesión.



Bueu a 23 de Julio de 2020

RECIBO DE PRESENTACIÓN NO REXISTRO ELECTRÓNICO DA XUNTA DE GALICIA

A solicitude, escrito ou comunicación para Presentación electrónica de solicitudes, escritos e comunicacións que non contén un sistema electrónico específico nin un modelo electrónico normalizado. presentada por ASOC PROPIETARIOS EMBARCACIONES DE LA SEPTIMA LISTA ROBALEIRA BUEU con NIF G36317238 tivo entrada no Rexistro Electrónico da Xunta de Galicia cos seguintes datos:

NÚMERO DE ENTRADA 2020/1438640	DATA E HORA DA PRESENTACIÓN 23-07-2020 19:39	DESTINO PORTOS DE GALICIA
--	--	-------------------------------------

A seguinte táboa recolle un resumo electrónico da solicitude, escrito ou comunicación presentada e, se fose o caso, un índice e un resumo electrónico da documentación que se declara achegar:

Documento achegado	Nome do arquivo	Resumo electrónico do arquivo (Algoritmo SHA-256)
Solicitude	Solicitude-PR004A-20200723.pdf	1DBA685AFD7F002A1830BC0107285F4DE8881A1924E6008B5FC543E30EB5EF10
Outros documentos acreditativos ou relativos a situacións	PROPUESTA INVERSIONES.pdf	60701B990DC35312F093E7DC725249A3723D11AFED6EBF57B5AF74A3082B668E
Outros documentos acreditativos ou relativos a situacións	SOLICITUD DE CONCESION PANTALAN N 4.pdf	107AB6315A86896272ADA9C9CC667D98B627BC96DF1BCF3FDC051D653BBD0B9E
Outros documentos acreditativos ou relativos a situacións	MEMORIA SOLICITUD PANTALAN N4 BUEU.pdf	671391E7CEDD9B32A12024A1272395E8D6EBFF84D6CF8437BA9AC834CB5CA5AF
Outros documentos acreditativos ou relativos a situacións	ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO.pdf	FC55ADBF3BBDDDD2D9E9460694C3FB01A78338BAA6562925A75490E7B7ACB03E3
Outros documentos acreditativos ou relativos a situacións	DECLARACION RESPONSABLE.pdf	36AF472A4A5200101F88E1796F82F8B328495F2DCDE912333CEF36255E71B745

